



**CONSEJO DE SEGURIDAD**  
**ACTAS OFICIALES**

VIGESIMO SEPTIMO AÑO

UN LIBRARY.

JUL 16 1975

**1631**

SESION: 31 DE ENERO DE 1972

UN/SA COLLECTION

ADDIS ABABA

---

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1631) .....	1
Aprobación del orden del día .....	1
Examen de cuestiones relativas al Africa que en la actualidad se hallan sometidas al Consejo de Seguridad y aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo .....	1

## NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/...) se publican normalmente en Suplementos trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 1631a. SESION

Celebrada en el Palacio de Africa, Addis Abeba, el lunes 31 de enero de 1972, a las 15.30 horas

*Presidentes:* Sr. Abdulrahim Abby FARAH (Somalia).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Argentina, Bélgica, China, Estados Unidos de América, Francia, Guinea, India, Italia, Japón, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Somalia, Sudán, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Yugoslavia.

### Orden del día provisional (8/Agenda/1631)

1. Aprobación del orden del día.
2. Examen de cuestiones relativas al Africa que en la actualidad se hallan sometidas al Consejo de Seguridad y aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo.

*Se declara abierta la sesión a las 15.50 horas.*

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

Examen de cuestiones relativas al Africa que en la actualidad se hallan sometidas al Consejo de Seguridad y aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo

1. Sr. BOYD (Panamá): Señor Presidente: Para la delegación de Panamá, que fue una entusiasta partidaria de la celebración de estas reuniones en Africa, es motivo de regocijo verlo a usted presidir estas sesiones del Consejo de Seguridad fuera de la Sede. Muchas gracias por habernos invitado a conocer la bella Somalia el pasado fin de semana. Deseo dejar constancia que el Embajador Farah ha sido el dínamo que ha hecho posible estas sesiones fuera de la Sede en el mes de enero de 1972.

2. Ante todo, tengo el privilegio de reiterar el mensaje personal del Presidente de Panamá, don Demetrio B. Lukas, para Su Majestad Imperial Haile Selassie I y para su noble pueblo, por quienes hace votos de prosperidad y bienestar.

3. Es un señalado honor para el representante de Panamá expresar, en unión de la Argentina, el agradecimiento que los latinoamericanos sentimos por las muestras de simpatía y por la hospitalidad que hemos recibido de las autoridades y de las entidades que nos han colmado de atenciones desde nuestra llegada a la ciudad de Addis Abeba.

4. Felicitamos de la manera más calurosa a la Organización de la Unidad Africana (OUA), por el gran acierto que ha tenido al invitar al Consejo de Seguridad a celebrar en este continente una serie especial de sesiones, a fin de examinar cuestiones relativas al Africa que se relacionan con la paz y la seguridad internacionales.

5. Mi país considera saludable esta práctica de llevar a cabo reuniones del Consejo fuera de la Sede, y ya hemos anunciado el interés que tenemos de que se estudie la posibilidad de unas próximas reuniones en territorio latinoamericano, para las cuales ofrecemos como sitio a la capital de Panamá.

6. El párrafo 3 del Artículo 28 de la Carta dice que "el Consejo de Seguridad podrá celebrar reuniones en cualesquiera lugares, fuera de la Sede de la Organización, que juzgue más apropiados para facilitar sus labores". Deseamos reconocer que los miembros permanentes del Consejo, durante las consultas que precedieron a estas reuniones, en todo momento aceptaron la interpretación de que se trataba de un asunto de procedimiento y en honor a la verdad histórica debemos decir que jamás se han opuesto a la celebración de este tipo de sesiones.

7. Estamos convencidos del buen éxito que, para la Organización de la Unidad Africana, tendrán nuestras deliberaciones. Dentro del marco de la cooperación que debe existir entre la Organización de Estados Americanos y su equivalente en este continente, deseamos manifestar que gustosos ofrecemos nuestra colaboración para encontrar solución a los problemas del colonialismo, el *apartheid* y la discriminación racial, que continúan representando una amenaza para la paz y la seguridad, así como para la estabilidad del continente africano.

8. A nuestro modo de ver, la solución de estas cuestiones que afligen a grandes sectores del Africa no sería tan difícil si interpretáramos y aplicáramos debidamente las disposiciones que respecto a estos asuntos tenemos en la Carta de las Naciones Unidas, en la Declaración de la Asamblea General sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y en la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional.

9. Panamá, como cuna del panamericanismo, sabe la importancia que tienen reuniones como las que aquí celebramos hoy. Por los propósitos y las circunstancias, este acontecimiento que reúne a dos Jefes de Estado y a 15 Ministros de Relaciones Exteriores de Africa puede compararse, proporciones guardadas, con el Congreso Anficiónico de Panamá, convocado por el genio de Bolívar en 1826, para resolver sobre los altos intereses de la guerra y de la paz. Fue en Panamá donde se estableció en 1929 el sistema de consulta de los Cancilleres americanos. Tuvimos también el privilegio, en 1956, de ver en Panamá la primera reunión de Presidentes americanos.

10. La tradición panameña en favor de la paz y la cooperación internacional nos impulsa a apoyar a la Organización de la Unidad Africana con todos nuestros

modestos recursos, para ayudarla a alcanzar los objetivos regionales que persigue. Es indudable que sus triunfos locales repercutirán con fuerza en otras latitudes.

11. Debido a la semejanza de nuestros organismos regionales, con fe y llenos de esperanza les declinamos a nuestros amigos de la Organización de la Unidad Africana que, a pesar de lo que digan los escépticos, las Naciones Unidas han dado gran vigencia a los principios de derecho internacional que por más de un siglo estuvieron arraigados en la mente y en el corazón de los latinoamericanos, como la no intervención, la autodeterminación de los pueblos y la igualdad jurídica de los Estados.

12. Mi delegación será irreductible en la condena de toda forma de discriminación racial y apoyará las medidas que hagan factible su eliminación definitiva. El respeto mutuo debe ser norma fundamental de los Estados y en nuestras relaciones en cuanto a la persona humana. Nuestro ilustre compatriota Ricardo Alfaro tuvo participación destacada en la redacción de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, la cual para los panameños constituye un credo de filosofía política y que, de seguirse, a no dudarlo sería el código más eficaz para refrenar el abuso, elevar la dignidad del hombre y fijar normas éticas de convivencia social.

13. Panamá anticipa que apoyará toda gestión tendiente a lograr, para los pueblos del mundo sometidos hoy a regímenes coloniales, un sistema de gobierno que guarde armonía con sus aspiraciones y su capacidad para el gobierno propio.

14. Toda voz de protesta y humanismo encontrará eco en nosotros, y Panamá siempre se pronunciará contra el sistema político degradante basado en la segregación de las razas, conocido como *apartheid*. Mi país se pronunciará enfáticamente contra las minorías blancas que tratan de imponer la política de *apartheid* en perjuicio de las inmensas mayorías nacionales de los pueblos africanos. Muy acertadas nos parecen las admoniciones hechas al Consejo el día de la inauguración de nuestras deliberaciones [1627a. sesión] por el Emperador Haile Selassie I a fin de que actuemos sin pérdida de tiempo para resolver los problemas coloniales de África.

15. Ahora deseo puntualizar sobre los casos concretos que están en la mente de todos los presentes.

16. Aquí estamos reunidos por la situación explosiva que reina en los Territorios africanos que todavía están sometidos a la dominación colonial y a la ocupación extranjera y por la amenaza que ello representa para la paz mundial y la seguridad de los países africanos.

17. Aunque nos duele, no nos ha extrañado el recrudecimiento de la violencia en Rhodesia. Mi país se solidariza así con el dolor del sufrido pueblo de Zimbabwé. Es evidente que la mayoría de Rhodesia del Sur no confía en el Gobierno del Primer Ministro Ian Smith y que por consiguiente se puede dar por fracasada la fórmula que el Gobierno británico negoció con Rhodesia del Sur para la gradual participación de las mayorías africanas en la

política del país<sup>1</sup>. Este es el caso típico de un régimen de opresión que, como solución política a sus problemas, ofrece algo que es muy poquito, muy tarde.

18. A este respecto mucho me han impresionado las palabras contra esos arreglos que escribiera mi ex colega Lord Caradon:

"Las propuestas en virtud de las cuales el régimen de Ian Smith conseguiría el premio permanente de la independencia y la libertad de acción mediante concesiones mínimas, y por las que los africanos, después de muchos decenios de soledad política, deberían cargar para siempre, si es que emergen de ella, con una Constitución injusta, divisionista y antidemocrática".

19. No dudamos de que hace unos meses el Reino Unido, de buena fe, creyó que las propuestas que ahora pueden considerarse como rechazadas eran las mejores que dentro de las circunstancias podían conseguirse. La realidad de los últimos acontecimientos nos lleva al convencimiento de es preferible continuar con la fórmula de sanciones diplomáticas y económicas, hasta que se ponga término al régimen rebelde de Ian Smith.

20. La política de Portugal respecto a los Territorios coloniales que controla no es compartida por mi Gobierno. Mi país cree en la autodeterminación y la libertad de esos pueblos. Panamá simpatiza con los patriotas que luchan por la independencia de las colonias portuguesas de Angola, Mozambique y Guinea (Bissau).

21. En la Introducción a su última Memoria sobre la labor de la Organización, nuestro muy apreciado ex Secretario General U Thant nos comentaba la situación en Namibia de la manera siguiente:

"Lamento particularmente tener que informar de que la cuestión de Namibia, Territorio respecto del cual las Naciones Unidas tienen una responsabilidad especial, está aún totalmente estancada, a pesar de las muchas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad y de la opinión consultiva<sup>2</sup> emitida recientemente por la Corte Internacional de Justicia a petición del Consejo de Seguridad. Una vez más, exhorto a los Estados Miembros, sobre todo a aquellos a quienes la Carta confiere responsabilidades especiales, a tomar las medidas muy a su alcance que pondrían fin a esta situación intolerable<sup>3</sup>".

22. Su Excelencia el Presidente de la República Islámica de Mauritania, Sr. Moktar Ould Daddah, al dirigirse al Consejo de Seguridad sobre la cuestión de Namibia, hace varios meses, decía lo siguiente:

"La Organización de la Unidad Africana pide al Consejo de Seguridad que vaya más allá de las simples declara-

<sup>1</sup> Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Sexto Año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1971*, documento S/10405.

<sup>2</sup> *Conséquences juridiques pour les Etats de la présence continue de l'Afrique du Sud en Namibie (Sud-Ouest africain) nonobstant la résolution 276 (1970) du Conseil de sécurité, avis consultatif, C.I.J. Recueil 1971*, pág. 16.

<sup>3</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 1A*, párr. 56.

ciones de principio, que influyen poco en la situación. La OUA desea que se emprenda una acción concreta a fin de poner término a la ocupación de ese Territorio internacional por una Potencia extranjera" [1583a. sesión, párr. 18].

A este respecto, el Presidente Ould Daddah, el viernes pasado, manifestó lo siguiente:

"La Organización de la Unidad Africana propone formalmente que un consejo integrado por miembros del Consejo de Seguridad, entre los cuales estarían necesariamente los cinco miembros permanentes, se encargue de la administración de Namibia y adopte todas las medidas para que efectivamente así se haga" [1627a. sesión, párr. 44].

23. Panamá anuncia que apoya esa iniciativa del Presidente de la Organización de la Unidad Africana. Conocemos el socorrido argumento colonialista de que el territorio que va a ser liberado todavía no está preparado para la independencia. Estamos de acuerdo con el representante de la Argentina, cuando en la sesión de hoy a la mañana declaró que "los países deben ser más celosos que nunca de la custodia de su soberanía" [1630a. sesión, párr. 151].

24. Honradamente consideramos que Sudáfrica se equivoca al tratar de mantener el *status quo* y que sería muy sabio de su parte entregar sin pérdida de tiempo a la comunidad internacional la llamada responsabilidad de preparar a los namibianos para la independencia.

25. Respaldamos la labor del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, que trabaja incansablemente para que ese pueblo logre su independencia a través de un proceso democrático.

26. Estimamos que ha sido muy útil para el Consejo de Seguridad el informe presentado el pasado viernes [1628a. sesión] por el Embajador Shahi, en su calidad de Presidente del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia. Atribuimos mucho mérito a la intervención [ibid.] ante nosotros del Embajador Seignoret, representante del Comité Especial del *Apartheid*.

27. Para ser claros, precisos y terminantes, deseamos manifestarnos a favor de todos los movimientos de liberación de las colonias portuguesas en África. Como lo expresó nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, Profesor Juan Antonio Taek, en el pasado período de sesiones de la Asamblea General<sup>4</sup>, estamos de acuerdo con la desaparición de todo vestigio de colonialismo en el mundo y nos identificamos con el tercer mundo por la similitud de nuestros problemas en la lucha por la independencia política y económica de nuestros pueblos.

28. Muy activo papel ha jugado el Grupo latinoamericano de las Naciones Unidas en el proceso de la descolonización del continente africano. Como reconocimiento a su destacada participación en los asuntos que hoy debatimos, queremos recordar, entre otras, las intervenciones de gran

<sup>4</sup> *Ibid.*, vigésimo sexto período de sesiones, Sesiones Plenarias, 1955a. sesión.

valor histórico del erudito Embajador Leopoldo Benites, del Ecuador.

29. Panamá sufre con sus hermanos de África todos los atentados contra la independencia, la soberanía y la integridad territorial de sus naciones. Mi delegación condena todo tipo de colonialismo en África y también en América. En este Consejo de Seguridad las voces de los cinco miembros africanos y latinoamericanos siempre deben oírse al unísono para condenar todo tipo de colonialismo.

30. Como soy un fervoroso creyente de la necesidad que tienen nuestros pueblos de buscar opinión pública internacional para la solución de sus problemas colonialistas, voy a dar a conocer en breves frases la cuestión principal que aflige a mi patria en materia de colonialismo.

31. Panamá se siente verdaderamente autorizada para hablar de colonialismo, ya que en un área muy pequeña de su territorio la nación más rica de la tierra ha concentrado, con semblanza de gobierno propio, los más grandes recursos que se conocen.

32. Como saben los representantes en el Consejo de Seguridad y las distinguidas personalidades africanas que nos honran con su presencia, la República de Panamá es un istmo de 28.600 millas cuadradas que eslabona las dos Américas, con una población de 1.500.000 habitantes.

33. Desde octubre de 1968 tenemos en Panamá un gobierno revolucionario, nacionalista y progresista, que en el orden internacional desea tener relaciones amistosas con todos los pueblos del mundo y en el orden interno, aun cuando respeta el sistema de la libre empresa, procura establecer leyes laborales y un régimen tributario que garantice la equitativa repartición de la riqueza nacional entre todos sus habitantes. A fin de establecer la nueva democracia representativa, el próximo mes de agosto se celebrarán elecciones para delegados que han de aprobar la Constitución y elegir el nuevo Presidente de la República, que el pueblo espera sea el líder de la revolución, General Omar Torrijos.

34. Nuestro territorio está dividido en dos partes por un canal interoceánico, que va del Atlántico al Pacífico. En una extensión de 5 millas a cada lado de la vía interoceánica se ha establecido la llamada Zona del Canal de Panamá, que constituye un verdadero enclave, extraño a nuestra jurisdicción nacional, donde los Estados Unidos de América ejercen desmesurado uso de los limitados poderes que Panamá les ha otorgado para el funcionamiento, mantenimiento, saneamiento y defensa del Canal de Panamá.

35. La exagerada presencia de los Estados Unidos por casi 70 años en la Zona del Canal de Panamá, es considerada por mis compatriotas como una situación colonial que cada día se hace más intolerable.

36. El 3 de abril de 1964, hace ocho años, los Gobiernos de Panamá y de los Estados Unidos de América, después de unos violentos episodios que alteraron la paz de la región, suscribieron una Declaración que se refiere a la eliminación de las causas de conflictos surgidos por razón del presente Canal y que dice que los dos Gobiernos van a "procurar la

pronta eliminación de las causas de conflicto entre los dos países, sin limitaciones ni precondiciones de ninguna clase".

37. La justificada aspiración de nuestro pueblo, que, con diáspora y disimulo, ha vivido por muchos años la afrenta de tener dentro de casa un régimen neocolonialista, hace que el panameño busque, cada día con más vigor, a través de manifestaciones nacionalistas, la identidad de su patria como una nación digna, independiente y soberana.

38. El peligro de una confrontación violenta entre panameños y norteamericanos en la Zona del Canal de Panamá cada día aumenta. A veces nos parece que va a ser necesaria una lucha heroica para alcanzar nuestros objetivos de pueblo amante de la libertad. Sin embargo, el sentido de responsabilidad nos indica que, con todas sus imperfecciones y a pesar de los riesgos que hay que tomar, la fórmula de la negociación, dentro de las normas y principios del derecho internacional moderno, es el método más expedito que tienen los Estados para resolver sus conflictos.

39. Nosotros confiamos, como lo dije en mi discurso del pasado 11 de enero ante el Consejo de Seguridad [1624a. sesión], que a través de negociaciones vamos a lograr la inequívoca y terminante integración política, social y económica de todo nuestro territorio.

40. Estamos convencidos de que la comunidad internacional vería complacida que los Estados Unidos de América, una de las superpotencias más respetadas de la tierra, disminuya su presencia en la Zona del Canal de Panamá, a fin de poner término a una situación colonialista que es contraria a la Carta de las Naciones Unidas, a la resolución 1514 (XV), que contiene la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales; a la resolución 2158 (XXI), que habla de la soberanía permanente sobre los recursos naturales, y a la resolución 2734 (XXV), que se refiere al fortalecimiento de la seguridad internacional.

41. Mucho nos alienta la política de diplomacia preventiva que, con brío y energía, ha empezado a desarrollar desde África el nuevo Secretario General, Sr. Kurt Waldheim. La dedicación y la acción demostrada por el Consejo de Seguridad en sus actuales reuniones en África nos hace renovar nuestra fe en la humanidad.

42. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducción del ruso): Antes de exponer la posición de la Unión Soviética sobre el fondo de los asuntos que se hallan sometidos al Consejo, la delegación de la URSS desea asociarse a las expresiones de reconocimiento dirigidas a Su Majestad Imperial Haile Selassie I, al Gobierno de Etiopía y a las autoridades de la ciudad de Addis Abeba por sus atenciones y su hospitalidad bondadosas, gracias a las cuales el Consejo de Seguridad ha podido, por primera vez en la historia de las Naciones Unidas, reunirse aquí, en suelo africano, en el sitio mismo donde tienen lugar las fechorías y los crímenes de los imperialistas, colonialistas y racistas contra los pueblos africanos, reunión cuyo objeto es examinar los problemas de la eliminación del colonialismo y del racismo.

43. La celebración, por iniciativa de la Organización de la Unidad Africana y a petición suya, de estas reuniones del Consejo de Seguridad en África, constituye en sí un importante acontecimiento político que reviste suma significación en la historia de las Naciones Unidas. Desde luego, la importancia definitiva de estas sesiones de visita del Consejo en África se podrá juzgar sólo por sus resultados. Estos dependerán de la determinación de los pueblos africanos y de sus representantes aquí presentes, de la unidad de todas las fuerzas anticolonialistas y de la posibilidad de superar la oposición y resistencia de las fuerzas que siguen sosteniendo los últimos vestigios del colonialismo y del racismo en el África meridional.

44. En sus mensajes al Consejo de Seguridad en estas sesiones en Addis Abeba, el Emperador de Etiopía y el Presidente de la Organización de la Unidad Africana, Presidente Ould Daddah, de la República Islámica de Mauritania, y otros representantes africanos que hicieron uso de la palabra, han pedido a los miembros del Consejo que cumplan con su deber para con los pueblos del África meridional e impidan la peligrosa evolución de los acontecimientos en esa región, que podría tener consecuencias trascendentales. El Emperador nos recordó la triste experiencia de la Sociedad de las Naciones y exhortó al Consejo de Seguridad a no repetirla. En rigor, la historia ha confirmado que la negativa de la Sociedad de las Naciones a cumplir las obligaciones que había asumido conforme al Pacto desató la agresión imperialista y fascista de la cual Etiopía fue una de sus primeras víctimas. A este respecto, conviene recordar que desde el principio mismo de la agresión contra Etiopía, la Unión Soviética, en la Sociedad de las Naciones, se pronunció firmemente a favor de la independencia política de ese país, se negó a reconocer la ocupación de su territorio y exigió que se adoptaran sanciones contra el agresor. Ya entonces, en septiembre de 1935, la Unión Soviética, en la Sociedad de las Naciones, había advertido a los pueblos del mundo que la agresión fascista e imperialista contra Etiopía constituía una amenaza para los pueblos de otros países y continentes. Esta advertencia fue profética. No puede ni debe olvidarse esta lección de la historia.

45. Es evidente que 1972 no es 1935, época en que el imperialismo dominaba autoritariamente sobre una gran parte del mundo. Hoy las fuerzas del imperialismo, del colonialismo y de la agresión tropiezan con la inquebrantable voluntad de todos los pueblos pacíficos, el poderío creciente de los países de la comunidad socialista, su amistad y cooperación fraternal con todos los Estados anticolonialistas y antirracistas, y la creciente solidaridad con los que combaten por la liberación nacional de los pueblos en los restantes países coloniales y racistas y, ante todo, desde luego, en el África.

46. Las cuestiones de la lucha contra el colonialismo, la discriminación racial, el *apartheid* y el neocolonialismo se agudizan cada vez más; han pasado a ser un problema internacional, uno de los más importantes que examina la Organización de las Naciones Unidas. El mantenimiento de los regímenes colonialistas y racistas en el África es la causa de sufrimientos y ultrajes a la dignidad humana y de la privación de los derechos más elementales de los pueblos africanos que se encuentran bajo el yugo racial y colonia-

lista y, además, constituye una amenaza para todo el continente africano, oscurece y complica la situación internacional general y crea una amenaza para la paz y la seguridad de los pueblos.

47. Los trabajos del Consejo de Seguridad precisamente aquí, en África, permitirán ver, comprender y determinar más claramente cuáles son las causas y quienes los responsables de la demora y el sabotaje en la eliminación de los vestigios del colonialismo y del racismo, que impiden la aplicación de las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, así como de otros órganos de las Naciones Unidas encargados de la descolonización en el suelo africano. El Consejo debe adoptar inmediatamente medidas eficaces para eliminar lo antes posible la opresión colonialista y racista de los pueblos. Las condiciones nunca han sido más propicias para ello. Nunca el Consejo de Seguridad había tenido a la vista una información tan detallada, lógica y convincente sobre la cuestión de la lucha contra el colonialismo y el racismo en África como la que tiene hoy, en Addis Abeba, gracias a las declaraciones de los ministros de relaciones exteriores y otros representantes de los Estados africanos independientes. Nunca antes hubo una determinación tan firme por parte de los pueblos africanos para acabar con los últimos focos del colonialismo y del racismo en la sufrida tierra africana.

48. La delegación soviética, habilitada por su Gobierno, ha venido a Addis Abeba con la firme intención de contribuir en todo lo posible al éxito de los trabajos del Consejo a fin de que su reunión aquí constituya un jalón verdaderamente importante en la solución de los problemas concernientes a la eliminación del colonialismo y del racismo en África y sea un acontecimiento trascendental en la historia de las Naciones Unidas.

49. La consecuente política de la Unión Soviética tendiente a la eliminación completa, incondicional y definitiva del colonialismo y del racismo en todas sus formas y manifestaciones es bien conocida. Los pueblos del mundo entero conocen el papel excepcional que ha desempeñado y desempeña la Unión Soviética en la lucha por la liberación nacional de los pueblos coloniales. Nadie podrá jamás tergiversar la posición de principio de la Unión Soviética sobre las cuestiones del movimiento de liberación nacional, ni deslucir el trascendental papel que ha desempeñado y sigue desempeñando la Unión Soviética en la lucha contra el imperialismo, el colonialismo y el neocolonialismo, ni tampoco el aporte que hizo el heroico pueblo soviético en la derrota de las fuerzas imperialistas más reaccionarias.

50. La posición de la Unión Soviética en las Naciones Unidas sobre los problemas de la lucha contra el colonialismo y la discriminación racial emana de la índole misma de la sociedad socialista, fundada en las enseñanzas del gran Lenin, quien siempre fue un luchador consecuente y tesonero por la liberación nacional y social de los pueblos oprimidos. La Unión Soviética es el primer Estado del mundo que da a centenares de millones de personas el ejemplo de una sociedad humana que lleva por estandarte la paz, la libertad, la igualdad, la fraternidad y la felicidad de todos, sin distinción por motivos de raza, nacionalidad o color.

51. La victoria de la gran revolución socialista de octubre y el nacimiento del Estado soviético socialista han demostrado efectivamente la posibilidad real de eliminar el yugo imperialista y suprimir las desigualdades nacionales y raciales. Esa victoria de las fuerzas revolucionarias en Rusia sacudió los cimientos mismos del imperialismo, despertó a los pueblos oprimidos y los incorporó a la lucha general contra el imperialismo y el colonialismo y en pro de la libertad y la independencia nacionales.

52. La existencia misma del poderoso Estado soviético, sus realizaciones políticas y económicas, y la creación de una gran fraternidad socialista de 130 pueblos y nacionalidades que habitan la Unión Soviética y se desarrollan sobre una base social y nacional equitativa, han debilitado al imperialismo y han ejercido una gran influencia revolucionaria en las masas populares de los países coloniales y semicoloniales.

53. Uno de los factores más importantes que han contribuido al surgimiento de la lucha de liberación nacional de los pueblos coloniales ha sido la derrota de la excepcionalmente poderosa máquina militar fascista a manos de los pueblos de la coalición antifascista. El papel decisivo en esa lucha contra el fascismo correspondió a la Unión Soviética.

54. Precisamente en las condiciones del despertar democrático en el mundo que trajo consigo la justa y victoriosa lucha librada en la segunda guerra mundial por los pueblos de la coalición antifascista contra el fascismo y la agresión fue fundada la Organización de las Naciones Unidas, en cuya Carta han quedado consagrados los principios democráticos progresistas, especialmente el principio de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos.

55. En el curso de toda la existencia de la Organización de las Naciones Unidas, la Unión Soviética, junto con otros Estados que han adoptado una posición anticolonialista, siempre se pronunció y sigue pronunciándose a favor de la aplicación de esos principios de la Carta y la eliminación del colonialismo y del racismo de la faz del mundo.

56. Por ello, estuvo plenamente justificada la iniciativa de la Unión Soviética que fue coronada con la aprobación, por la Asamblea General en su decimoquinto período de sesiones, en 1960, de la histórica Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, que proclama solemnemente "la necesidad de poner fin rápida e incondicionalmente al colonialismo en todas sus formas y manifestaciones" [resolución 1514 (XV)]. Esta Declaración se convirtió después en un documento histórico fundamental de las Naciones Unidas, lo mismo que la Carta, en la esfera de la lucha contra el colonialismo y el racismo.

57. Los principios consagrados en la Declaración fueron desarrollados aún más en muchas resoluciones de las Naciones Unidas y en el Programa de actividades para la plena aplicación de esa Declaración, que fue aprobado en 1970 en el período conmemorativo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas [resolución 2621 (XXV)]. En ese Programa, las Naciones Unidas han reaffirmado la legitimidad de la lucha de los pueblos coloniales por su libertad e independencia nacionales y el

... y para garantizar a todos los Estados a prestar ayuda moral y material a los pueblos coloniales en esa lucha justa y legítima. Además, han declarado que la continuación del colonialismo en todas sus formas y manifestaciones es un crimen que viola la Carta, la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y los principios del derecho internacional.

58. En los años transcurridos desde la aprobación de la Declaración, la lucha de liberación nacional de los pueblos de las colonias ha asumido proporciones aún mayores y ha sido coronada por grandes éxitos. En África, Asia y otros continentes, en lugar de las anteriores colonias, han surgido más de 30 Estados soberanos que siguen el camino de la libertad y el progreso, se han convertido en Miembros de las Naciones Unidas y desempeñan ahora un papel importante en la solución de los problemas internacionales.

59. Este importante acontecimiento histórico de nuestra era es una prueba evidente de la aspiración irresistible de los pueblos a la libertad, la independencia nacional y la eliminación total del vergonzoso y secular sistema del colonialismo y del imperialismo.

60. Sin embargo, el colonialismo no ha sido completamente eliminado. En los últimos años, el proceso de descolonización ha sido incluso frenado. El imperialismo y el colonialismo siguen manteniendo un foco de colonialismo y racismo en el África meridional que, aunque relativamente pequeño, es igualmente peligroso.

61. En África meridional, región donde el imperialismo trata de mantener su dominación política, económica y militar, constituye un baluarte para contraatacar a los Estados africanos independientes. Con la ayuda del imperialismo mundial, el Gobierno racista de la República de Sudáfrica, que sigue la inhumana política fascista del *apartheid*; el gobierno ilegal de la minoría blanca en Rhodesia del Sur, que ha usurpado el poder en el país, y el Gobierno fascista de Portugal, que se niega a conceder la independencia a Angola, Mozambique y Guinea (Bissau), lanzan insolentemente desafíos a los pueblos de África y a los movimientos de liberación nacional, y se oponen a la Organización de las Naciones Unidas y a la opinión pública mundial. Para mantener su poder y su dominación racial, recurren a cualquier método punitivo, incluso los más monstruosos, contra los combatientes de la libertad y la independencia.

62. La existencia de los regímenes colonialistas y racistas en el continente africano constituye no sólo una amenaza potencial, sino también, en ciertos casos, una amenaza real y directa a la paz y la seguridad, como se ha reconocido en las resoluciones del Consejo de Seguridad y de otros órganos de las Naciones Unidas.

63. Con su política de agresión, los racistas sudafricanos y los colonialistas portugueses atentan en grado cada vez mayor contra la independencia y la soberanía de los Estados vecinos. Los imperialistas, en su empeño por estabilizar los regímenes racistas y colonialistas en el África meridional y recuperar las posiciones perdidas en otras

partes del continente africano, se ven de todos los medios posibles, incluso la intervención armada directa. Es bien sabido que el imperialismo ha organizado ataques agresivos armados contra Estados africanos independientes, los cuales han sido debatidos y condenados por el Consejo de Seguridad.

64. Las actividades agresivas de Sudáfrica y de Portugal contra los países independientes de África; la guerra bárbara y colonialista que Portugal libra contra los pueblos de Mozambique, Angola y Guinea (Bissau); la represión militar y policial a que recurren actualmente los racistas de Sudáfrica y Rhodesia del Sur contra la población africana autóctona, muestran la necesidad urgente de acabar rápida y completamente con los regímenes colonialistas y racistas y de adoptar contra ellos medidas decisivas y eficaces.

65. A menudo se oyen críticas dirigidas a la Organización de las Naciones Unidas con respecto a la poca eficacia de sus decisiones y medidas tendientes a acelerar la descolonización y la liberación de los pueblos de la esclavitud colonial. Tales críticas han sido formuladas también aquí, en las sesiones del Consejo de Seguridad en Addis Abeba, por representantes de países africanos. Es cierto que algunos órganos de las Naciones Unidas, incluso el Consejo de Seguridad, han adoptado medidas tendientes a eliminar el régimen racista en Rhodesia del Sur, así como medidas contra el inhumano y vergonzoso sistema del *apartheid* en la República de Sudáfrica, y también contra los colonialistas portugueses, pero es cierto también que hasta ahora esas medidas no han dado los resultados apetecidos. Aquí, en estas sesiones del Consejo de Seguridad en África, es preciso contestar más directa y claramente esta pregunta: ¿quién tiene la culpa del socavamiento de esas medidas y decisiones de las Naciones Unidas y ante todo de una serie de decisiones del Consejo de Seguridad que son obligatorias para todos los Miembros de las Naciones Unidas? La culpa de ello recae no en todos los Miembros ni en la Organización en su totalidad, sino en la política obstruccionista que siguen al respecto ciertos países imperialistas, principales miembros de la OTAN, ante todo los Estados que prestan ayuda a los regímenes racistas y colonialistas, como lo hacen, por ejemplo, el Reino Unido en el caso de Rhodesia del Sur y Sudáfrica, y los Estados Unidos, que violan las decisiones de las Naciones Unidas sobre las sanciones contra Rhodesia del Sur. Sin la amplia ayuda económica y militar y sin el apoyo moral y político de esos países, los regímenes colonialistas y racistas no hubieran podido oponerse a las demandas de las Naciones Unidas relativas a la concesión de la libertad y la independencia a los pueblos que sufren bajo el yugo colonial y racista. Varios representantes de países africanos han señalado y destacado ya esos hechos y han presentado los datos pertinentes en sus declaraciones aquí, en el Consejo de Seguridad.

66. Se han citado ejemplos de actos encaminados a mantener y consolidar la dominación de los regímenes colonialistas y racistas. Tenemos, por ejemplo, la transacción racista e imperialista Kome-Smith, que, como se ha dicho aquí, es una traición al pueblo de Zimbabue; la reanudación por Gran Bretaña de las entregas de armas a la República de Sudáfrica; la decisión de los Estados Unidos de importar mineral de cromo de Rhodesia del Sur, en



violación de decisiones obligatorias del Consejo de Seguridad sobre las sanciones; el acuerdo concertado entre los Estados Unidos y Portugal sobre bases militares en las Azores y la prestación de ayuda económica a Portugal por un monto de casi 500 millones de dólares.

67. Un papel muy importante en el mantenimiento de la política de colonialismo y racismo en el África meridional lo desempeñan los monopolios imperialistas internacionales que son los amos en esa región y que obtienen enormes utilidades merced a su implacable explotación de la mano de obra africana y el pírrico pillaje de los recursos naturales pertenecientes a los pueblos del África meridional. Fiando en la asistencia y el apoyo de los protectores extranjeros y los monopolios imperialistas, los colonialistas y racistas efectúan sangrientas represiones contra los patriotas de los países del África meridional, que libran una heroica lucha por la libertad e independencia de sus pueblos. Los representantes de las Potencias coloniales en las Naciones Unidas y algunos de sus seguidores en África tratan, mientras tanto, de hacer aceptar la idea de un "diálogo" con los colonialistas y los racistas, hablan de una supuesta "liberalización" de la política de Portugal y de que el racista Smith está dispuesto a "mejorar" la situación de la población autóctona de Rhodesia del Sur, y exhortan a que se aprueben resoluciones "blandas" en los órganos de las Naciones Unidas. Esto no es otra cosa que prestar apoyo a los regímenes colonialistas y racistas de manera velada e indirecta.

68. La Unión Soviética condena resueltamente a los regímenes colonialistas del África y la ayuda que las Potencias imperialistas prestan a esos regímenes.

69. La Unión Soviética apoya la demanda de los países africanos tendiente a que se adopten inmediatamente medidas eficaces para aplicar las decisiones del Consejo de Seguridad, la Asamblea General y demás órganos de las Naciones Unidas sobre las cuestiones concernientes a la eliminación de los vestigios del colonialismo en África y a la lucha contra el racismo y el *apartheid*.

70. En el Programa de paz y cooperación internacionales aprobado por el vigésimo cuarto Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética, se subrayan de nuevo los principios siguientes de la política exterior de la Unión Soviética:

"Es preciso asegurar la aplicación cabal de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la eliminación de los restantes regímenes coloniales. Las manifestaciones de racismo y de *apartheid* deben ser condenadas y boicoteadas por todos."

71. En cuanto a la lucha anticolonialista en las Naciones Unidas, se ha creado un frente amplio de Estados que adoptan posiciones anticolonialistas y anticolonialistas. Nosotros, representantes soviéticos, nos enorgullecemos de que, en esas cuestiones tan importantes en la labor de las Naciones Unidas, la delegación soviética y la Unión Soviética hayan adoptado siempre la misma posición que la mayoría de los representantes de los países de África, Asia y América Latina. El mantenimiento y consolidación de un frente único de todas las fuerzas anticolonialistas y anti-

colonialistas tiene una gran importancia para el logro del noble fin que es la eliminación de los vestigios del colonialismo y del racismo. Ciertos traidores sociales que tratan de dividir ese poderoso frente anticolonialista asumen una gran responsabilidad ante los pueblos del África.

72. El pueblo soviético manifiesta su plena solidaridad con los pueblos de Angola, Mozambique, Guinea (Bissau), Namibia, Zimbabwe y Sudáfrica, que libran una lucha valerosa y justa por su libertad e independencia.

73. Los recientes acontecimientos de Namibia muestran que en la lucha contra el régimen colonialista y racista de Sudáfrica toma parte activa la joven clase trabajadora, que es la fuerza revolucionaria más vanguardista. Trece mil trabajadores ovambos empleados en la industria minera de Namibia vienen librando desde hace seis semanas una justa y heroica lucha huelguística contra el cruel e inhumano sistema de explotación aplicado por los racistas sudafricanos coligados con los monopolios imperialistas internacionales y, en particular, con la Anglo American Corporation of South Africa, en los yacimientos de Windhoek.

74. Se han llamado unidades militares y policiales para aplastar la huelga; los dirigentes de la huelga han sido detenidos y encarcelados, y ha habido muertos y heridos entre los huelguistas. Sobre los trabajadores de Namibia pende la amenaza de una sangrienta tragedia análoga a la que tuvo lugar en Sharpeville hace 12 años.

75. Al expresar su solidaridad con los trabajadores en huelga de Namibia, la delegación soviética considera necesario que el Consejo de Seguridad condene de la manera más categórica la represión por parte de las autoridades sudafricanas y exija su inmediata cesación, así como la satisfacción de las justas y legítimas exigencias de esos trabajadores.

76. La posición tomada por los trabajadores de Namibia contra la opresión de los monopolios internacionales y del régimen fascista y racista de Pretoria es una patente confirmación de que, en la actualidad, la lucha contra la opresión racial y nacional está estrechamente ligada a la lucha contra la explotación económica y social.

77. El Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, Sr. L. I. Brezhnev, en su mensaje a los participantes en la quinta Conferencia de la Organización de Solidaridad de los Pueblos Afroasiáticos, celebrada en El Cairo en enero de este año, subrayó:

"En nuestros días, la unidad de acción y la solidaridad militante de los pueblos de Asia y África, los pueblos de los países socialistas y las fuerzas democráticas del mundo entero constituyen la condición principal de una lucha afortunada contra el imperialismo y una garantía segura de la victoria de la causa de la liberación nacional y social."

78. La Unión Soviética ha suministrado y seguirá suministrando toda la ayuda posible, incluso ayuda material, a los movimientos de liberación nacional de los pueblos coloniales, sobre la base del principio confirmado reiteradamente en las decisiones de las Naciones Unidas según el cual

los pueblos coloniales tienen el derecho inalienable de luchar por su libertad e independencia nacionales por todos los medios de que dispongan. Como se señala en las resoluciones del vigésimo cuarto Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética,

"El Partido Comunista de la Unión Soviética permanece invariablemente fiel al principio leninista de la solidaridad con los pueblos que luchan por la liberación nacional y social. Los que luchan contra los restantes regímenes coloniales pueden contar, como antes, con nuestra plena ayuda".

79. En cuanto a la importancia que la Unión Soviética y otros países socialistas asignan al apoyo a la lucha de los oprimidos pueblos por su liberación, ella se desprende de las decisiones de la reciente Conferencia del Comité Consultivo Político de los Estados Miembros del Pacto de Varsovia, que tuvo lugar en Praga. En esa conferencia, como se sabe, se prestó especial atención a los problemas de la paz, la seguridad y la cooperación en Europa y a las cuestiones de la convocación de una conferencia paneuropea. Sin embargo, los participantes en la conferencia examinaron también otras cuestiones internacionales, y en el comunicado de la Conferencia se subrayó que los Estados partes en el Pacto de Varsovia, en lo concerniente a la solución de los problemas internacionales, estaban plenamente decididos a oponerse a la agresión y la reacción imperialistas y a apoyar la lucha de los pueblos por la libertad, la independencia nacional y el progreso social.

80. Los intereses fundamentales de los pueblos de África, como los de todos los pueblos del mundo amantes de la libertad, exigen un mayor robustecimiento de la solidaridad y de la coordinación de las actividades de todos aquellos a quienes les son caras la libertad, la independencia nacional, la paz y el progreso social. Una gran aportación a esta noble causa la efectúa la Organización de la Unidad Africana, a la cual los enemigos del África desearían dividir y perturbar para obligarla a aceptar el mantenimiento del colonialismo y del racismo en el sur de ese sufrido continente. Cuanto más fuerte sea la unidad de los países africanos tanto más fuerte será la resistencia que todos los pueblos del África opongan a los colonialistas y racistas, y tanto más rápidamente llegará el ansiado día de la liberación de los pueblos que todavía sufren bajo el yugo de los regímenes colonialistas y racistas. Ha resonado la monitoria voz de muchos hijos del África que han hablado aquí, en el Consejo de Seguridad. La voz del África, en nuestro tiempo, es una voz internacional que tiene peso. Fueron precisamente los países de África los que exigieron la convocación de una reunión especial del Consejo de Seguridad en el continente africano. Y pese a la renuencia y la oposición de las fuerzas del imperialismo, se accedió a esta exigencia del África. En esta cuestión, el África ha obtenido una victoria, y el imperialismo se ha visto obligado a retroceder.

81. Es hora de que los imperialistas, los colonialistas y los racistas escuchen esta voz de la razón y del humanismo, dejen de poner obstáculos en las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad, presten ayuda real y eficaz a los pueblos coloniales en su justa lucha por la libertad y la independencia.

82. La delegación soviética desea subrayar que la Unión Soviética desarrolla con todos los países africanos independientes relaciones de amistad y cooperación múltiple sobre la base de los principios de la no injerencia en los asuntos internos, la igualdad de derechos, el respeto de la soberanía y la integridad territorial, y presta a esos países una amplia ayuda económica, técnica y cultural. El desarrollo de las relaciones amistosas y la cooperación entre la URSS y los países de África contribuye al fortalecimiento de la paz internacional, al afianzamiento de la independencia de los Estados africanos y a la consolidación de su posición en la lucha contra el colonialismo, el neocolonialismo y el racismo.

83. La delegación de la URSS expresa su convicción de que el desarrollo de la amistad y de la cooperación mutuamente provechosa entre la URSS y los Estados africanos en las Naciones Unidas proseguirá. La UI 3S, guiándose por los principios leninistas de una política exterior pacífica, hará por su parte todos los esfuerzos necesarios para mantener y fortalecer aún más las relaciones de amistad y la plena cooperación con los países africanos.

84. La delegación soviética considera que el Consejo de Seguridad, en esta reunión de visita en el África, debe tener en cuenta las justas exigencias de los Estados africanos y tomar medidas eficaces e inmediatas tendientes a eliminar completamente el colonialismo y el racismo en África.

85. En lo concerniente a la situación en Rhodesia del Sur, el Consejo de Seguridad debe rechazar, como lo han propuesto los países africanos, la vergonzosa transacción del Gobierno del Reino Unido con el régimen racista de Smith, que constituye una traición al pueblo de Zimbabue. El Consejo debe confirmar que la base para cualquier acuerdo en Rhodesia del Sur de conformidad con los intereses nacionales del pueblo de Zimbabue debe ser el principio del sufragio universal, según la norma igualitaria de "un voto por persona" para toda la población, prescindiendo de la raza o el color. El Consejo de Seguridad debe exigir que el Reino Unido adopte medidas eficaces para eliminar el régimen racista e ilegal de la minoría y traspasar inmediatamente el poder al pueblo de Zimbabue sobre la base del principio del Gobierno de la mayoría. Con tales fines, el Consejo de Seguridad debe no sólo garantizar el estricto cumplimiento de las sanciones ya establecidas contra Rhodesia del Sur, sino también reforzar su eficacia. Las sanciones deben ampliarse a Sudáfrica y Portugal, que opinan también a pueblos africanos y al mismo tiempo prestan apoyo y asistencia directos al régimen racista de Rhodesia del Sur.

86. En lo concerniente a la situación en Sudáfrica, la Unión Soviética propugna el más estricto cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, las cuales van dirigidas contra la política y la práctica inhumanas del *apartheid* en Sudáfrica y exigen la cesación de la ocupación de Namibia por el régimen de Pretoria y la concesión de la independencia al pueblo namibiano. Uno de los medios con los que se podría obligar a las autoridades fascistas de Pretoria a cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad sería la aplicación de las sanciones y el embargo sobre el comercio con la

República de Sudáfrica y también el más estricto aislamiento internacional de ese régimen.

87. La URSS se ha pronunciado siempre a favor de la adopción de las medidas concretas más eficientes y eficaces, que quedaron incorporadas en las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Nos referimos a la aplicación de sanciones contra el régimen de Pretoria de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. En el vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, la Unión Soviética, junto con la República de Guinea, presentó un proyecto de convención sobre la represión y el castigo del crimen de *apartheid*.

88. En lo concerniente a Portugal, el Consejo de Seguridad debe adoptar las medidas más decisivas para eliminar el peligroso foco de tiranía creado en el continente africano por la política agresiva de ese país fascista, miembro de la OTAN. Es preciso adoptar las medidas más estrictas contra los agresores portugueses para que de una vez por todas se ponga fin a las tentativas de Portugal de violar la soberanía e independencia de los países africanos. El Consejo de Seguridad también debe adoptar medidas para poner fin a la presencia de Portugal en el continente africano, y acabar con las sangrientas guerras coloniales que los colonialistas portugueses libran contra los pueblos de Angola, Mozambique y Guinea (Bissau).

89. La Unión Soviética, fiel a la política leninista de igualdad soberana, libertad e independencia de los pueblos, hará todo lo que de ella dependa para que la causa de la liberación del continente africano del yugo del colonialismo y del racismo sea coronada por un éxito completo.

90. Sr. NAKAGAWA (Japón) (*interpretación del inglés*): Es motivo de gran satisfacción para mí asegurar el asistir a esta histórica reunión del Consejo de Seguridad en Addis Abeba. Pensamos que ésta es una ocasión significativa, por cuanto simboliza la importancia que el Consejo atribuye a los problemas del África. Confiamos en que esta reunión se muestre señera y fructífera, y deseamos felicitar a la Organización de la Unidad Africana por haber tomado la iniciativa a fin de que se materializara esta reunión especial.

91. Aprovechando esta oportunidad, deseo expresar nuestra más cálida gratitud a nuestro amabilísimo anfitrión, Su Majestad Haile Selassie I, al igual que al Gobierno y pueblo de Etiopía, por la hospitalidad generosa que nos ofrecen en esta hermosa capital de Addis Abeba. Confío en que los lazos tradicionales de amistad que unen a Japón con el Imperio de Etiopía se vean reforzados en los días venideros.

92. Antes de proceder a establecer los puntos de vista de mi delegación, quisiera decir unas pocas palabras sobre el significado que atribuimos a esta serie de reuniones en África.

93. En primer término, es de la mayor importancia que consideremos estos problemas y que lo hagamos aquí, en África, lo cual subraya la importancia de los mismos. Estos

problemas son importantes en términos del mantenimiento de la paz y seguridad internacionales en el continente africano. Son importantes en términos de derechos humanos y libertades fundamentales. Y de no menor trascendencia, son importantes también en un sentido moral, porque después de todo son los valores morales los que virtualmente reconocen toda la comunidad internacional, y son estos valores, precisamente, los que se violan en África. Si estos problemas son de gran importancia para los países y pueblos del África, lo son también para otros países y pueblos, porque la cuestión que está en juego se halla profundamente arraigada en nuestra humanidad común. Y, naturalmente, estos problemas son de la mayor importancia para las Naciones Unidas, que tienen la misión y la responsabilidad de salvaguardar la paz — responsabilidad primaria del Consejo de Seguridad — y del avance de los derechos y libertades humanas.

94. Desde un punto de vista ligeramente distinto, debe decirse que la importancia de los problemas que consideramos va pareja con la complejidad y dificultades de estos mismos problemas. Esto no debe ser motivo suficiente para la desesperación o el derrotismo. Por el contrario, el hecho de que celebremos estas reuniones en África es un motivo más por el que debiéramos rededicarnos, pese a todas estas dificultades ya también conocidas, a la tarea que nos lleve a encontrar soluciones.

95. Japón y su pueblo geográficamente están muy lejos del África y sus pueblos. Sin embargo, existe un interés creciente en nuestro pueblo respecto al África. Esta reunión del Consejo que se celebra en África robustecerá aún más esta tendencia. Es una tendencia que mi Gobierno desea alentar como parte de su política general de robustecimiento de las relaciones con los países africanos. Creo que es pertinente, en consecuencia, que diga algunas palabras acerca de los medios prácticos en virtud de los cuales estamos tratando de aplicar esta política.

96. Creemos en el alto valor de las relaciones de persona a persona, y el Gobierno japonés tiene un programa para invitar a dirigentes y especialistas en campos diferentes, principalmente de los países en desarrollo, a que visiten Japón. Además, tenemos varios programas de intercambio cultural, en virtud de los cuales periodistas, científicos, eruditos y otras personalidades son invitadas a visitar Japón. Deseamos robustecer tales intercambios personales con los países africanos.

97. En relación con nuestros programas de asistencia técnica, enviamos un considerable número de jóvenes japoneses a los países africanos a través de nuestro programa de voluntarios para la cooperación en ultramar. Estos se suman a nuestros envíos regulares de expertos de asistencia técnica. Nuestro país recibe además, en número creciente, becarios de los países en vías de desarrollo, incluyendo africanos. Encontramos que los contactos personales que se establecen de este modo son valiosos, no sólo para los individuos en cuestión, sino también para las buenas relaciones entre los países. Esperamos robustecer estas actividades en nuestras relaciones con los africanos.

98. Hasta ahora nuestra ayuda económica se ha concentrado, por motivos geográficos, principalmente en los países

<sup>5</sup> *Ibid.*, vigésimo sexto período de sesiones, Anexos, tema 54 del programa, documento A/8542, pánc. 32.

miélicas. Sin embargo, a medida que aumente nuestra capacidad nos proponemos ampliar estos programas de ayuda a los países africanos.

99. Quisiera ahora referirme al fondo de las cuestiones que figuran en nuestro programa. Estas cuestiones han ocupado a las Naciones Unidas durante un gran número de años, pese a los enormes esfuerzos que se han hecho para resolverlas por parte de nuestra Organización y por la comunidad internacional en su conjunto. El meollo del problema son la discriminación racial y la dominación colonial, que constituye violaciones al principio de la igualdad de derechos de los pueblos, tal cual lo prescribe la Carta de las Naciones Unidas y el inalienable derecho a la libre determinación, reafirmado en la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

100. Japón comparte el sentimiento de repugnancia de las naciones africanas respecto a la discriminación racial en cualquier forma. Defendemos abiertamente la eliminación de toda manifestación de discriminación racial y apoyamos con firmeza el derecho de los pueblos a la libre determinación y la independencia. Sin embargo, la discriminación racial se sigue practicando en el África meridional en una escala masiva y el pueblo africano sigue privado de sus derechos a la libre determinación y la independencia.

101. El ejemplo más patente de discriminación racial en el África meridional es, ciertamente, la política de *apartheid* que practica el Gobierno de la República de Sudafrica, en contra de las poblaciones indígenas de ese país. Varios informes y otros documentos pertinentes de las Naciones Unidas abundan en descripciones del tipo de medidas que aplica el Gobierno sudafricano en cumplimiento de su política de *apartheid*, y no es necesario que describa la naturaleza nefasta e inhumana de esas medidas.

102. Mi delegación siente una profunda simpatía por las víctimas del *apartheid*, por el destino solago que les aflige. Comprendemos y compartimos plenamente el sentimiento de frustración de las naciones africanas porque pasan los años sin que la comunidad internacional haya encontrado los medios de poner fin a la política de *apartheid* del Gobierno de Sudafrica.

103. Creemos que nuestro enfoque debe ser realista y práctico. Debemos mantener una incesante y constante presión sobre el Gobierno sudafricano, por ejemplo, mediante la fiel realización de las decisiones del Consejo de Seguridad. Asimismo, en forma alguna debemos subestimar la fuerza de la opinión pública de los pueblos del mundo. Estas reuniones del Consejo en Africa ayudarán, claramente, a reforzar la opinión mundial contra el *apartheid* y lo pondrán en clara evidencia.

104. Las decisiones más importantes del Consejo de Seguridad sobre esta materia se refieren al embargo de armas en contra de Sudafrica. Este embargo debería ser observado estrictamente. Instamos categóricamente a todos los países a que se abstengan de proporcionar armas a Sudafrica. Japón ha observado estrictamente todas las resoluciones del Consejo relativas al embargo de armas y seguirá haciéndolo. Quisiera añadir que el Japón no tiene

relaciones diplomáticas con Sudafrica y no es su intención establecer tales relaciones.

105. Pasando ahora a la cuestión de Namibia, aún se encuentra fresco en nuestra memoria que en septiembre pasado, cuando Japón ocupó la Presidencia, el Consejo de Seguridad celebró una reunión especial con la participación de una delegación de alto nivel de la delegación de la Unidad Africana encabezada por Su Excelencia el Presidente de la República Islámica de Mauritania, Sr. Moktar Ould Daddah. El propósito de esa reunión especial fue considerar la situación en Namibia, a la luz de la opinión consultiva que el Consejo había solicitado a la Corte Internacional de Justicia.

106. La situación prevaleciente en Namibia nos ha preocupado vivamente, en especial por la aceleración de la extensión y aplicación de las leyes sudafricanas en el Territorio, encaminadas a destruir la unidad nacional e integridad territorial de Namibia mediante un proceso continuo de fraccionamiento racial y tribal, junto con la incorporación del Territorio en el Estado sudafricano. Tales medidas desafían claramente las decisiones de las Naciones Unidas. La política de Sudafrica respecto a Namibia es también la negación de la libre determinación, porque excluye la posibilidad de que el pueblo de Namibia pueda escoger libremente.

107. Mi Gobierno acoge con beneplácito la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia que, en efecto, confirma la validez de la decisión de las Naciones Unidas de poner término al Mandato de Sudafrica y asumir directamente la responsabilidad en cuanto a dicho territorio hasta el logro de su independencia. Japón ha apoyado constantemente esta decisión. No reconocemos la autoridad de Sudafrica sobre Namibia y consideramos que la presencia continua de ese país en Namibia es ilegal. Sudafrica, por lo tanto, tiene la obligación de cumplir con las decisiones del Consejo de Seguridad que exigen el inmediato retiro del Territorio. Japón, por supuesto, cumple plenamente con las resoluciones del Consejo de Seguridad referentes a Namibia.

108. Como resultado de las reuniones de septiembre pasado, el Consejo de Seguridad, una vez más y de un modo inequívoco, enunció la firme posición de las Naciones Unidas respecto a su responsabilidad para con el pueblo de Namibia en su resolución 301 (1971).

109. Respecto a los territorios africanos bajo administración portuguesa, mi Gobierno deplora profundamente la actitud del Gobierno de Portugal, que sigue reforzando su dominación sobre estos territorios y negando a sus pueblos el principio de la libre determinación. Durante el año pasado las autoridades portuguesas en Angola, Mozambique y Guinea (Bissau) han intensificado aún más sus operaciones militares contra los movimientos de liberación en esos territorios.

110. Además, en julio y agosto de 1971, el Consejo de Seguridad tuvo que actuar en dos oportunidades frente a denuncias formuladas respectivamente por Senegal y Guinea contra Portugal. En realidad, denuncias del mismo tipo han sido presentadas al Consejo en varias oportunidades durante los últimos años. Podemos comprender cómo

se sienten los Estados africanos que limitan con los territorios bajo administración portuguesa, al verse constantemente amenazados con la presencia colonial de este país en Africa.

111. Quisiera reiterar las esperanzas de mi delegación de que el Gobierno de Portugal habrá de reconocer la fuerza de la opinión pública del mundo y se dará cuenta de la necesidad y sabiduría que significa reconocer el derecho a la libre determinación de los pueblos en los territorios, y adoptará las medidas que los lleven a la independencia.

112. La situación en Rhodesia del Sur parece haber llegado a una etapa crítica. La "prueba de aceptabilidad" que lleva a cabo actualmente el Gobierno del Reino Unido parece tropezar con muchas dificultades.

113. Mi delegación cree que el Gobierno del Reino Unido, como Potencia administradora, tiene la responsabilidad primordial y la obligación de restaurar el gobierno constitucional en Rhodesia del Sur y asegurar que la mayoría africana pueda gozar de todos los derechos políticos y económicos. Hemos apoyado de un modo congruente el principio de un gobierno mayoritario en Rhodesia del Sur, en base al sufragio universal.

114. Habida cuenta de estas consideraciones, como expresé en el Consejo de Seguridad a fines del año pasado [1622a. sesión], Japón tiene serias dudas y reservas respecto a las denominadas "propuestas de arreglo", convenidas en Salisbury entre el Secretario de Estado para Asuntos Extranjeros del Reino Unido y el Sr. Smith. En especial, señalé que estas proposiciones no parecen garantizar el gobierno de la mayoría en un futuro próximo y que el proceso de llegar a una paridad de representación en la Asamblea nos parece largo y complicado. Asimismo, nos preocupa la cuestión de cómo se va a garantizar la fiel ejecución del acuerdo en todas sus fases, una vez pasada la prueba de aceptabilidad.

115. También expresamos la opinión de que parecería aconsejable contar con observadores de las Naciones Unidas en el proceso de realización de la prueba de aceptabilidad, a fin de asegurar que esta prueba se lleve a cabo de una manera justa y equitativa, que todas las opiniones se expresen libremente y que la población esté debidamente informada de los detalles de las propuestas.

116. Tal como lo entendemos de los informes de la prensa, esta prueba tropieza con dificultades y turbulencia y la oposición parece prevalecer. Creemos que el Consejo de Seguridad debiera reservar plenamente su posición frente a estas "propuestas de arreglo", así como seguir de cerca los acontecimientos y considerar todos los elementos pertinentes. Al mismo tiempo, deberían mantenerse vigentes y aplicarse todas las sanciones económicas aprobadas por el Consejo. Así continuará haciéndolo Japón.

117. Creo que en el curso de mi declaración he puesto en claro con cuánta firmeza el Japón se opone a todas las formas de discriminación racial y de opresión en el Africa meridional, así como nuestro apoyo igualmente decidido al derecho de los pueblos de la región a la libre determinación y a la independencia. Mantendremos estos puntos de vista,

seguiremos cumpliendo fielmente todas las decisiones pertinentes del Consejo de Seguridad y continuaremos también cooperando al máximo de nuestras posibilidades en el esfuerzo de las Naciones Unidas para resolver estos problemas.

118. Sr. CAMARA (Guinea) (*interpretación del francés*): Puesto que tenemos confianza en el amor de todo hombre por la libertad y porque alentamos la firme convicción de que cada uno de los miembros del Consejo aspira legítima, plena y cabalmente a la paz y a la propia seguridad — inseparable de la seguridad internacional —, debemos y queremos esperar que todas estas aspiraciones pasen a ser realidades para el continente africano.

119. Al aceptar reunirse en tierra africana, el Consejo de Seguridad ha manifestado por lo menos su voluntad de abordar más de cerca cuestiones candentes y peligrosas relativas al Africa y que amenazan a la paz y seguridad del mundo. Todos los oradores, entre ellos Su Majestad Imperial Haile Selassie I y el Presidente Ould Daddah, actual Presidente de la Organización de la Unidad Africana, han insistido en la importancia del acontecimiento que constituye esta reunión y en su carácter histórico.

120. Dentro del marco de este acontecimiento, el Jefe del Estado de Guinea, el Presidente Ahmed Sekou Touré, ha querido dirigir a este Consejo el mensaje al que me permitiré dar lectura:

"El insigne honor acordado a los pueblos del Africa en general y a su organización común, la Organización de la Unidad Africana, en especial, nos impone la obligación política y moral de felicitar y agradecer a las Naciones Unidas su decisión de convocar esta reunión del Consejo de Seguridad en el Africa, y más precisamente en Addis Abeba, que es la sede de la OUA.

"De tal modo, por primera vez en su historia, el Consejo de Seguridad se reúne en el continente africano, que antaño estuviera excluido de las instancias de las decisiones internacionales.

"Nosotros, los africanos, queremos creer, para prestigio y honor de los Estados Miembros de nuestra Organización, que no se trata de un simple acto para apaciguar con ilusorias resoluciones la justa indignación de los pueblos de Africa ante los actos de barbarie a los que ciertas Potencias extranjeras siguen sometiendo a nuestros pueblos.

"Los africanos queremos creer que el Consejo de Seguridad, consciente del papel que le corresponde de empeñarse eficazmente en la liquidación radical de todos los focos de perturbación de la paz internacional, adoptará durante esta reunión histórica en Africa y aplicará eficaz y concretamente todas las medidas que tiendan a asegurar la eliminación de los focos de guerra del continente africano.

"Desde hace siglos, Portugal ocupa por la fuerza Guinea (Bissau) y las Islas de Cabo Verde, Angola y Mozambique y ejerce sobre los habitantes legítimos de estos países una bárbara opresión. Se trata de un crimen de lesa huma-

nidad, y para arrancar a los opresores su derecho a la vida los habitantes de estos países, desde hace muchos años, luchan con las armas en la mano.

"Ya no se trata solamente de preservar la paz, pues nos hallamos ante una guerra decidida; se trata de que el Consejo de Seguridad, si no quiere dejar de cumplir su elevada misión, debe tomar sin demora las medidas radicales que se imponen para que los agresores ocupantes portugueses se retiren inmediatamente, poniendo así fin a los crímenes de genocidio que cometen.

"Está primero Zimbabue, nación colonizada por el Reino Unido, que al retirarse la traspasó, siempre en calidad de colonia, a una oligarquía de negociantes que ejerce sobre la población africana una dominación política, económica y sociocultural absoluta. En el momento actual, el pueblo de Zimbabue, si bien está desprovisto de armas, libra un combate encarnizado contra el ocupante, para no desampararlo.

"El Consejo de Seguridad se revelaría cómplice de los crímenes que se cometen contra el pueblo de Zimbabue si no adoptara medidas que restituyan a ese pueblo la plenitud del ejercicio de sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, mediante la puesta en vigor por el pueblo de Zimbabue de una constitución que consagre un gobierno de la mayoría y garantice la independencia y la integridad nacionales.

"También está Namibia, nación cedida como colonia a la administración extranjera instalada en Sudáfrica. En este caso es total la responsabilidad de las Naciones Unidas en la ocupación de Namibia por fuerzas políticas, militares y económicas extranjeras. También aquí el pueblo combate para arrancar al enemigo su derecho a la vida y a la dignidad y para edificar un Estado independiente.

"Si las Naciones Unidas no quieren ser cómplices de la administración instalada en Sudáfrica, por la esclavitud en que mantiene al pueblo de Namibia, es menester que el Consejo de Seguridad, reunido en Addis Abeba, renuncie a los deseos piadosos y decida la eliminación completa e inmediata de la tutela de Sudáfrica sobre Namibia.

"Están también las poblaciones autóctonas y legítimas propietarias de Sudáfrica, que desde hace decenios sufren el inculcable sistema del *apartheid*. ¿Cómo es posible no ver el carácter odioso de este sistema? ¿Cómo es posible que hoy haya Estados que pueden mantener relaciones con la administración instalada en Sudáfrica sin renunciar con este acto a todo respeto por la dignidad humana y a toda responsabilidad ante su destino?

"Por lo demás, y tras haber experimentado penosamente el 22 de noviembre de 1970 el regreso de la política del cañón, nos corresponde el deber de señalar que hay Potencias imperialistas que, en las zonas sobre las que ejercen control en el África, siguen haciendo preparativos de agresión contra Estados independientes de este continente.

"El Consejo de Seguridad, a fin de favorecer la paz verdadera, que se confunde necesariamente con la libertad del hombre, la independencia del pueblo y la soberanía de la nación, debe adoptar una decisión histórica que proclame el fin inmediato de toda colonización y de toda dominación extranjera, a fin de que todos los pueblos del mundo logren la dignidad que confiere el ejercicio de su derecho inalienable e imprescriptible de administrarse por sí mismos y de dirigir sus propios asuntos.

"Los africanos exigimos a esta reunión en Addis Abeba que la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, de fecha 14 de diciembre de 1960, se fortalezca y complete mediante la estipulación de una fecha límite que el Consejo de Seguridad tendrá la misión histórica de presentar al próximo período de sesiones de la Asamblea.

"Tales son, señores miembros del Consejo de Seguridad, algunos de los problemas a los que el Consejo, que celebra esta reunión en tierra africana, debe aportar soluciones que no sean meras evasivas. Todos los pueblos del África, sin excepción alguna, exhortan a ustedes a ello. Decimos bien: sin excepción alguna. El hecho de que pueda haber en distintas partes de África personalidades que obran en complicidad con los países o las administraciones que agreden, oprimen o amenazan a ciertas naciones africanas no aminora en absoluto la determinación de todos los pueblos africanos, sin excepción alguna, los unos de combatir para lograr su independencia, los otros para salvaguardar la que tienen y aportar a los primeros toda la ayuda a la que tienen derecho.

"El pueblo y el Gobierno de la República de Guinea están decididos, totalmente decididos, a cumplir, cueste lo que cueste, su deber histórico, ayudando por todos los medios posibles a que se liberen los pueblos de África que en Guinea (Bissau), en las Islas de Cabo Verde, en Angola, en Mozambique, en Zimbabue, en Namibia y en Sudáfrica gimen bajo la dominación extranjera.

"El pueblo y el Gobierno de la República de Guinea están convencidos de que si todos los Estados africanos se muestran solidarios ante este problema común — la existencia en África de naciones africanas esclavizadas — y se empeñan realmente en combatir por la liberación de todo el continente, el imperialismo, pese a todo su poderío, desistiría del África.

"El pueblo y el Gobierno de la República de Guinea exhortan solemnemente a todos los Estados africanos y a las naciones interesadas en la justicia, la paz y el progreso, a intervenir resueltamente ante el Consejo de Seguridad en el curso de estas reuniones históricas en tierra africana, para que las medidas que se adopten permitan liberar efectiva, inmediata o incondicionalmente a todas las naciones esclavizadas del continente africano. Debemos asumir este compromiso si no queremos traicionar al África y si seguimos convencidos de que la libertad y la paz son indivisibles e impersonales y que constituyen los bienes supremos de toda la humanidad como requisitos de todo progreso humano.

"Estamos persuadidos de que estas reuniones del Consejo de Seguridad, colocado bajo la alta presidencia

honoraria del decano de los Jefes de Estado del continente. Su Majestad el Emperador Haile Selassie I, que encarna, a la vez, los valores tradicionales de Africa y sus profundas aspiraciones al progreso, y con la presencia efectiva del actual Presidente de la Organización de la Unidad Africa, nuestro amigo y hermano Moktar Ould Daddah, Presidente de la República Islámica de Mauritania, jalonará con éxito esta primera reunión en Africa, iniciando la última y decisiva etapa de la liquidación del vergonzoso sistema de la dominación extranjera y de la usurpación de los derechos soberanos de los pueblos de Africa."

121. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Invito ahora al representante de Nigeria a que ocupe un lugar en la mesa del Consejo y haga uso de la palabra.

122. Sr. ARIKPO (Nigeria) (*interpretación del inglés*): No se puede recalcar demasiado la importancia histórica de las actuales reuniones del Consejo de Seguridad. El órgano principal del sistema de las Naciones Unidas, al que cabe la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, ha considerado apropiado trasladar su sede de Nueva York y celebrar, por primera vez, una serie de reuniones en suelo africano. Nos complace esta decisión, que consideramos realista y visionaria y que estimamos debería contribuir significativamente a los esfuerzos de este Consejo para llegar a solucionar los críticos problemas de la paz y la seguridad en Africa.

123. También es alentador que se haya elegido a Addis Abeba como anfitriona de estas reuniones. Todos nosotros en Africa gozamos regularmente de la magnífica hospitalidad de esta hermosa ciudad, que, como sede de la Organización de la Unidad Africana, continúa siendo el símbolo y el punto focal de los movimientos de cooperación y solidaridad africanas. Confío en que este ambiente producirá su propio impacto en las deliberaciones actuales y lanzará al Consejo de Seguridad por un sendero más serio en la búsqueda de soluciones justas y equitativas para los problemas de la dignidad y del desarrollo africanos, que se han convertido en cuestiones prominentes en el programa de las Naciones Unidas.

124. Permítaseme expresar la gratitud de mi Gobierno al Consejo de Seguridad por haber accedido a nuestro pedido para participar en esta serie especial de sesiones. He venido a Addis Abeba desde el otro lado del continente para unirme a mis colegas y eminentes líderes de todas partes de Africa con el fin de comunicar al Consejo nuestra profunda preocupación frente a los candentes problemas del colonialismo y de la dominación racial, que plagan nuestro continente. Nuestra propia preocupación en Nigeria se arraiga también en las enseñanzas de la historia reciente. Hay pruebas incontrovertibles de que los ricos países imperialistas, que desean preservar su predominio económico y perpetuar sus intereses políticos e ideológicos, han continuado fomentando la inestabilidad en Africa. Los regímenes minoritarios racistas implantados en el continente han asumido un papel principal en la empresa de asegurar la continuación de la dominación en Africa.

125. El Consejo de Seguridad se encuentra totalmente abocado, y lo ha estado por algún tiempo, a la conside-

ración de los principales problemas de la tirantez internacional y de la inestabilidad en Africa. Los problemas básicos que están en juego y la naturaleza de los conflictos que plantean estos problemas los conoce bien este Consejo. Por lo tanto, no tengo la intención, en esta oportunidad, de hacer un análisis prolijo de las diversas cuestiones. Felizmente, viene en mi ayuda el atinado acuerdo del Consejo de Seguridad de conceder audiencia a los representantes de las distintas organizaciones africanas de liberación en el curso de estas reuniones. Estoy convenido de que el testimonio y la totalidad de las pruebas que ofrecerán estos valerosos luchadores por la dignidad y la libertad humana completarán adecuadamente el historial de este Consejo en lo que toca a la situación en el terreno.

126. Opinamos que al Consejo de Seguridad no le faltan pruebas o detalles sobre las condiciones que prevalecen en el Africa meridional y otros territorios ocupados por extranjeros en el continente africano. Las actas oficiales del Consejo están repletas de resoluciones y decisiones encaminadas a contribuir a corregir las injusticias y desigualdades del racismo y del colonialismo en Africa. El hecho triste e inexplicable, sin embargo, es que la autoridad del Consejo hasta ahora no ha ejercido un impacto decisivo en la solución de estos problemas. En las actuales circunstancias, lo que el Consejo como instrumento principal para el fomento de un orden internacional estable y justo debe hacer urgentemente es aplicar su autoridad, conforme a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, para promover las soluciones y arreglos de estos graves problemas de la paz y de la seguridad.

127. A este respecto, creo que los miembros del Consejo deben reflexionar seriamente sobre el eco profético de las palabras de Su Majestad Imperial Haile Selassie I cuando, al inaugurar estas reuniones del Consejo, recordó que "La Sociedad de las Naciones murió prematuramente porque fue incapaz de cumplir los principios de su Pacto" [1627a. sesión, párr. 12]. Con la sabiduría propia de su gran experiencia el Emperador también nos recordó que éste es el momento crítico para que la comunidad internacional vaya del mero rechazo y condena a la acción. Hablando como actual Presidente de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, Su Excelencia el Presidente Moktar Ould Daddah dijo claramente que ya hay una plétora de resoluciones de las Naciones Unidas sobre descolonización en Africa, y que ha llegado la hora de que el Consejo de Seguridad tome medidas decisivas. La protección de los derechos humanos fundamentales y la preservación de la justicia social son principios cardinales de la Carta de las Naciones Unidas. Por lo tanto, instamos al Consejo de Seguridad a desempeñar plenamente su papel, con miras a defender los nobles objetivos incorporados en la Carta de nuestra Organización.

128. Es también incontrovertible, ya sea en el contexto regional del Africa meridional o en el de otras regiones del continente amenazadas por la presencia colonial extranjera, que sigue existiendo una amenaza explosiva para la paz y estabilidad. Los peligros de una guerra racial en el Africa meridional son ahora evidentes y no algo remoto, como muchos eruditos hubieran deseado en el mundo occidental. Las violaciones de la independencia política y de la integridad territorial de varios países africanos por parte de

Portugal se han convertido en un tema repetido de los acontecimientos políticos del Africa de hoy. Los países africanos independientes en su totalidad, a través de la Organización de la Unidad Africana, se han comprometido, como obligación principal, a eliminar del continente todas las manifestaciones de racismo y colonialismo. Para este fin, un Comité Coordinador de la OUA para la Liberación del Africa trabaja activamente, con el apoyo de los Estados miembros de la mencionada Organización. Mientras toda la comunidad internacional, en este segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, está comprometida en la empresa fundamental de promover el crecimiento de las economías nacientes, los países africanos se ven constreñidos a dedicar recursos escasos a las contingencias de la defensa contra las fuerzas colonialistas y racistas hostiles en el continente, y a dar apoyo material a los movimientos de liberación africanos. Estas son serias consideraciones que debieran llevar al Consejo de Seguridad a hacer algo concreto y pronto para atender las expectativas africanas y elevar la confianza en la voluntad y capacidad de la comunidad internacional para contribuir significativamente al desarrollo pacífico de este continente y para hacer que las Naciones Unidas estén más en consonancia con las aspiraciones de sus pueblos.

129. Los problemas del colonialismo y del racismo en Africa siguen aumentando en gravedad y alcance. En Sudáfrica, el régimen racista de Pretoria no ha cedido en la defensa de su falsa doctrina de *apartheid*, pese a la condena universal y a las protestas heroicas de todas las fuerzas liberales que luchan para que sus voces sean escuchadas contra el sistema de opresión y represión con que cada vez más se robustece la práctica del *apartheid*. Las autoridades sudafricanas se han colocado, de modo irrevocable, en contra del curso de la historia al establecer estructuras de bantustanes, disfrazadas como "hogares patrios", para el desarrollo separado de la población africana. Estos bantustanes no son más que piezas antropológicas de museo, establecidos en zonas que no son viables económicamente, en un país que posee vastos recursos. Los bantustanes también están establecidos para lograr la fragmentación de la población africana de Sudáfrica, con miras a asegurar su dominación para siempre en beneficio de la supremacía blanca.

130. Más allá de sus propias fronteras, los defensores de la supremacía blanca de Pretoria están exportando su política de dividir para gobernar. Este es el objetivo que provoca su llamada política hacia afuera, en sus relaciones con los países africanos independientes vecinos. Esta política de rampante ilegalidad se sigue también en Namibia, Territorio cuyo carácter internacional es indiscutible. El Consejo de Seguridad mismo ha estado de acuerdo con la opinión de la Corte Internacional de Justicia, que afirma la condición internacional de Namibia y, como consecuencia, ha pedido a las autoridades sudafricanas que abandonen el Territorio [resolución 301 (1971)]. Esta orden no ha sido cumplida. El Gobierno de Nigeria opina que el Consejo de Seguridad no puede seguir prevaricando y actuando de un modo ambivalente frente a Namibia, porque ello pone en peligro su prestigio y autoridad. Por lo tanto, hacemos un llamamiento a este Consejo para que invoque los precedentes que estipula la Carta de las Naciones Unidas para

lograr el cumplimiento de su mandato y que Sudáfrica retire de inmediato su administración de Namibia.

131. Las confrontaciones armadas entre el colonialismo portugués y las fuerzas de la dignidad y de la libertad humanas continúan en Angola, Mozambique y Guinea (Bissau). Portugal continúa actuando con el aliento y apoyo de sus aliados importantes de la OTAN, y sigue temerariamente su guerra de represión y de agresión contra la integridad territorial de numerosos Estados africanos independientes. La situación militar en todos estos Territorios ha llegado ahora al punto en que Portugal debiera considerar seriamente la búsqueda de una solución negociada y menos intransigente con las fuerzas nacionalistas africanas. El camino al diálogo realista con los líderes de los movimientos de liberación está abierto, si Portugal lo desea. Instamos a que el Consejo facilite estos contactos y negociaciones para la transferencia del poder a los dirigentes de estos países por parte de sus adversarios portugueses. También instamos a que otros Estados contribuyan al éxito de tales negociaciones, no exigiendo a Portugal que siga manteniendo sus Territorios de ultramar para salvaguardar los intereses estratégicos de sus aliados de la OTAN en algunos de esos territorios. La alternativa a tal solución negociada es la continuación de una guerra sangrienta que Portugal está destinado a perder, por muy larga que sea la lucha.

132. Mientras estamos aquí sentados en torno a la mesa del Consejo, en un esfuerzo histórico para mejorar las perspectivas de las relaciones humanas y la estabilidad internacional, se realizan intentos deliberados para hacer retroceder la aguja del reloj en Zimbabwe. Debemos prestar atención inmediata a la trágica situación de Rhodesia del Sur.

133. En la actualidad, el Gobierno británico ha puesto en marcha un mecanismo complejo y bien lubricado pretendidamente con el propósito de dar la llamada "prueba de aceptabilidad" a todo el pueblo de Rhodesia respecto a las propuestas de arreglo negociadas y concertadas entre el régimen de Ian Smith y el Gobierno británico y, evidentemente, para conveniencia mutua de ambas partes. A los 5 millones de africanos de Rhodesia se les pide simplemente que respalden un arreglo, negociado sin su participación, y que se ajusta a la filosofía política y a los criterios racistas del régimen de la minoría blanca en Zimbabwe. El semanario londinense *The Economist* hizo bien al exponer la farsa y la hipocresía que existen tras esta cortina de humo de un pretendido ejercicio democrático cuando dijo, en su edición del 22 de enero de 1972, que

"La Comisión Pearce fue enviada a Rhodesia para averiguar si el pueblo de allí aceptaba el arreglo como lo mejor que Gran Bretaña podía hacer, no como lo mejor que hubiera debido hacer".

*The Economist* dijo además que

"Ya no es posible argumentar que el factor primordial que forja la política británica es un frío cálculo de los intereses de la población de Rhodesia. Es la incapacidad británica para proporcionar una alternativa al fracaso



— ya sea reconocido o probrementete encubierto — lo que ha llevado las cosas a donde están”.

134. En cuanto al pueblo africano de Zimbabwe, su heroica posición en pro del respeto humano, la dignidad y la libertad ha sido proclamada claramente en distintas ciudades y aldeas en Rhodesia, desde Gwelo a Umtali. Los signos no pueden confundirse. Pero el proceso de las consultas, que se supone va a pulsar la opinión de todos los segmentos de la población de Rhodesia en cuanto a problemas constitucionales complicados y de largo alcance, por fuerza ha de realizarse en una atmósfera política inestable; una atmósfera en la que los dirigentes nacionalistas reconocidos de Zimbabwe están en prisión o sujetos a detención; una atmósfera en la cual la disensión es silenciada oficialmente; una atmósfera en la que personas indefensas son continua y fatalmente hostigadas y atacadas. De acuerdo a cifras oficiales, recientemente 15 personas han pagado el supremo precio de la muerte y 50, por lo menos, han sido gravemente heridas en esta lucha por la libertad en Rhodesia. Su martirio no debe ser en vano. El Reino Unido, como la Potencia administradora en Rhodesia, no debe continuar pretendiendo que todavía no hay pruebas suficientes de que la mayoría de la población africana en Rhodesia no ha de aceptar las propuestas de noviembre de 1971. La Comisión Pearce se ha tornado abiertamente superflua y debiera ser retirada inmediatamente.

135. En cuanto al famoso arreglo anglo-rhodesio, la opinión de mi Gobierno es que las propuestas son completamente inaceptables y que no pueden ser recomendadas a la población africana de Zimbabwe para su aprobación, por cuanto no están destinadas ni a impedir la perpetuación del gobierno de la minoría blanca ni a garantizar el progreso hacia el gobierno de la mayoría en Rhodesia. Tales propuestas no van a eliminar el racismo y la desigualdad en Zimbabwe. Todos los disfraces de las propuestas reformas electorales no pueden ocultar la verdad más importante de los nuevos arreglos, que permitirían al Sr. Smith frustrar e impedir el progreso africano. Esto es ominoso si recordamos que hace 60 años el Gobierno británico, bajo la dirección de Lord Balfour, abandonó de manera similar a la población africana y de color en Sudáfrica al convenir en ciertas garantías constitucionales asumidas por el Gobierno sudafricano para respetar los intereses y fomentar el progreso de los africanos. Después de la independencia, el Gobierno sudafricano cambió fundamentalmente la Constitución de 1909. El resultado hoy es el *apartheid* absoluto y la esclavización de los africanos. ¿Es que nosotros, en Africa, vamos a estar dispuestos a colaborar y aceptar como legítimo el surgimiento de un segundo Estado de *apartheid* en nuestro continente? La respuesta es: nunca más.

136. En las actuales circunstancias, mi Gobierno pide encarecidamente:

Primero, un compromiso efectivo de las Naciones Unidas frente a Zimbabwe;

Segundo, la inmediata introducción de una constitución en Zimbabwe, que permita el gobierno de la mayoría bajo los auspicios de las Naciones Unidas;

Tercero, el Consejo de Seguridad no debe hacer nada ni condonar cualquier intento de atenuar o socavar el principio de la no independencia hasta que exista un gobierno de la mayoría en Zimbabwe;

Cuarto, las actuales sanciones internacionales contra el régimen minoritario en Zimbabwe deben ser mantenidas y reforzadas tanto en su alcance como eficacia;

Quinto, deben hacerse arreglos tendientes a proporcionar ayuda internacional masiva destinada a la reconstrucción económica y al adelanto educacional de la población africana en Zimbabwe;

Sexto, deben existir garantías de las Naciones Unidas en cuanto a la integridad territorial del nuevo Zimbabwe independiente.

137. El Gobierno del Reino Unido, en vista de su negativa a cumplir las responsabilidades que le caben como Potencia administradora en Rhodesia, debiera dar el máximo de cooperación y apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas para abrir un camino justa y duradero hacia la libre determinación e independencia en Zimbabwe. El retiro de las propuestas para un arreglo anglo-rhodesio y el retiro inmediato de la Comisión Pearce son imperativos si se desea que prevalezca en Zimbabwe una atmósfera conducente a actividades políticas normales y al progreso hacia la descolonización pacífica.

138. La presente serie de sesiones del Consejo de Seguridad que se celebra en Africa y que está dedicada a problemas africanos ha despertado profundo interés en el continente y fuera de él. La atención del mundo se ha centrado, en los últimos pocos días, en las actuales deliberaciones del Consejo. Existen grandes esperanzas y expectativas de que, en esta ocasión, el Consejo cumplirá sus responsabilidades para con los pueblos del Africa meridional y otras poblaciones oprimidas de este continente. Mi delegación pide encarecidamente que no se defrauden estas esperanzas y expectativas. Confiamos en que después de esta serie de sesiones, el Consejo adoptará una solemne declaración encaminada, inequívocamente, a la rápida eliminación del racismo y el colonialismo en Africa. Solicitamos que tal declaración sea un documento que incorpore un programa práctico de acción en el cual la voluntad política, la capacidad y el sentido de justicia y de realismo de todos los miembros del Consejo estén plenamente comprometidos. Mi delegación también solicita que se establezca un mecanismo estable y eficaz para aplicar las decisiones que el Consejo adopte en estas históricas sesiones. Que estas deliberaciones tralgan la alborada de una nueva era de paz, justicia y progreso en Africa para beneficio de toda la humanidad.

139. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Ghana, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo.

140. Sr. AKWEI (Ghana) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Ante todo agradezco a usted y a los distinguidos miembros del Consejo de Seguridad el haber accedido a mi solicitud de participar, en nombre del

Gobierno de Ghana, el Consejo Nacional de la Redención, en esta primera reunión histórica del Consejo de Seguridad en suelo africano. Somalia, bajo la inspirada dirección del Embajador Farah, ha desempeñado un papel distinguido al lograr que ocurriera este trascendental acontecimiento y por lo tanto mi delegación desea rendirle un caluroso homenaje. Somalia se ha ganado el respeto y la admiración de todos nosotros en las Naciones Unidas por su infatigable dedicación a la causa de la libertad y el progreso africanos. ¡Que esta reunión del Consejo abra un nuevo capítulo en los anales de las relaciones entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana y adelante la liberación de los pueblos de este continente, tanto tiempo víctima de la opresión, la denigración y la discriminación!

141. Esta reunión del Consejo de Seguridad ha sido convocada a petición de la Organización de la Unidad Africana para abordar candentes cuestiones africanas. Los Jefes de Estado y de Gobierno, que representan a unos 367 millones de personas, se han ganado el respeto y el encomio de la abrumadora mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas debido a su iniciativa histórica de solicitar la convocación de esta reunión del Consejo. Hoy, en esta histórica ciudad de Addis Abeba, cuna de una antigua civilización del África, nos reunimos en una serie extraordinaria de sesiones como resultado de la generosa hospitalidad del Gobierno y del pueblo etíopes, cuyo ilustre líder, Su Majestad Imperial el Emperador Haile Selassie I, ha merecido la atención mundial durante generaciones como símbolo del espíritu indomable africano de desafío a la opresión extranjera y de sus anhelos de unidad. Debido a su sabiduría y condiciones de hombre de Estado, Su Majestad Imperial ha hecho una aportación duradera no sólo a la liberación y unidad africanas, sino también a la comprensión universal. Por lo tanto, es perfectamente adecuado y digno que esta reunión extraordinaria del Consejo de Seguridad se realice aquí en Addis Abeba, cuna de la Organización de la Unidad Africana.

142. Hace 27 años, cuando se creó esta Organización de las ruinas de la guerra como símbolo de la profunda esperanza y conciencia del hombre, sólo eran Miembros tres Estados africanos. Hoy el África está genuina y correctamente representada por 41 Estados. Esta es una hazaña notable de progreso y conquista de los mismos pueblos africanos, en la cual las Naciones Unidas, como Organización, desempeñó un papel estimable. Al ganar cada nuevo Estado su independencia o ingresar en las Naciones Unidas, las fuerzas de liberación se han fortalecido y la marea del colonialismo ha retrocedido cada vez más. A partir de 1960, sin embargo, la marea de la libertad africana ha disminuido, el progreso se ha retraído a un punto muerto peligroso y lo que empezó como una marcha confiada hacia la libertad y hermandad humanas hoy amenaza abarcar al continente en un conflicto racial que no es ni deseable ni necesario.

143. La Organización de la Unidad Africana tiene relaciones formales con las Naciones Unidas por virtud de una resolución de la Asamblea General [2011 (XX)]. Los principios y propósitos de la OUA son, en muchos aspectos, similares a los de las Naciones Unidas. En verdad se basan en los nobles ideales y aspiraciones de la Organización mundial. Tienen sus raíces en el convencimiento de que todos los hombres tienen un denominador común, con

prevalencia de raza, sexo o religión, en la universalidad de los valores humanos y en la igualdad de todos en su derecho a un lugar en la tierra. Ghana cree apasionadamente en esta filosofía de humanismo y libertad, especialmente en lo que se refiere a los pueblos oprimidos de este continente. De tal forma, el actual Gobierno de Ghana, bajo la dinámica dirección del Presidente del Consejo Nacional de la Redención, ha dado expresión elocuente a este espíritu al declarar lo siguiente:

"El nuevo Gobierno de Ghana reafirma su respaldo a la Carta de las Naciones Unidas y a la Declaración Universal de Derechos Humanos y nos proponemos participar plenamente en las Naciones Unidas y en sus distintos órganos para lograr los objetivos y propósitos de las Naciones Unidas.

"Nuestra política exterior se basará ante todo en una política africana vigorosa y dinámica. Nos proponemos promover las más estrechas y cordiales relaciones con todos los Estados africanos. Por lo demás, no podemos permanecer indiferentes ante las tribulaciones de nuestros hermanos africanos que aún no son libres y que sufren la indignidad en el continente en que han nacido. Consecuentemente, apoyaremos con todo vigor la eliminación de los últimos vestigios del colonialismo y de la discriminación racial del continente africano. Nuestros hermanos africanos que luchan por controlar su propio destino bajo el régimen racista de Sudáfrica, bajo el régimen rebelde de Ian Smith, en Namibia, y en las regiones del África dominadas por los portugueses, tendrán nuestro apoyo sin demayo.

"Además, adherimos sin reservas a la Carta de la Organización de la Unidad Africana y estamos decididos a prestar nuestro apoyo eficaz a todos los esfuerzos tendientes a convertirla en un órgano eficaz para la expresión y realización de las aspiraciones africanas.

"La total emancipación del África del dominio colonial seguirá siendo un principio cardinal de la política exterior de Ghana bajo el Consejo Nacional de la Redención. Consecuentemente, daremos apoyo tanto moral como material a los movimientos independentistas del África y laboraremos dentro del marco de la OUA. A este respecto, adherimos a la declaración de la OUA<sup>6</sup> en que se rechaza el diálogo como medio de lograr cambios en las políticas de *apartheid* de la República racista de Sudáfrica."

144. Este es el nuevo espíritu que existe en Ghana. Con este espíritu y dentro de este marco comparecemos ante este importante órgano de las Naciones Unidas para unirnos a los demás a fin de favorecer la causa africana y contribuir en la medida de lo posible para hallar soluciones a los problemas de este continente.

145. Hace 27 años que las Naciones Unidas vienen abordando los problemas del África. Ya hace unos años que

<sup>6</sup> Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Sexto Año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1971, documento S/10272.*

la Organización ha demostrado gradualmente su impotencia e incapacidad ante tales problemas.

146. No compartimos la opinión de que sea financieramente indefendible que el Consejo de Seguridad celebre esta reunión en Addis Abeba ni estamos de acuerdo con quienes dudan que de esta reunión surjan resultados positivos. Creemos que la Organización se creó para los fines estipulados en la Carta y que las Naciones Unidas deben organizarse de tal modo que puedan cumplir sus obligaciones eficazmente y responder así a las necesidades y problemas de la actualidad. Las Naciones Unidas tienen una obra que realizar y debe permitírseles que la hagan. También creemos que es de gran valor exponer al Consejo al ambiente mismo del África. Confiarnos en que los contactos oficiales y oficiosos que los miembros del Consejo establezcan en las deliberaciones aquí enriquezcan su experiencia y fortalezcan su voluntad de buscar soluciones permanentes para los problemas del África.

147. El Consejo de Seguridad es el instrumento primordial de la Organización para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La Organización de la Unidad Africana pidió la celebración de estas reuniones del Consejo para tratar candentes cuestiones del África. Podría preguntarse si esas candentes cuestiones constituyen todas amenazas a la paz y a la seguridad internacionales. Los problemas de Rhodesia, Namibia, los llamados territorios portugueses, el *apartheid*, las violaciones de la integridad territorial de los Estados africanos por Sudáfrica y Portugal, éstas son las cuestiones bien conocidas que el Consejo ha estado considerando con tan poco éxito. En la raíz de todas estas cuestiones está el problema básico de la raza, la persistente creencia de los regímenes de Sudáfrica, Rhodesia del Sur y Portugal de que el hombre negro es inferior al blanco y que por ende debe ser mantenido como un esclavo o como un ciudadano de segunda clase. Algunos han sostenido la teoría de que la causa básica es más bien el temor que el prejuicio racial; que si las minorías blancas en los territorios africanos pudieran tener la seguridad de que un eventual gobierno de la mayoría no conduciría a la completa exterminación de los blancos, se hallaría algún progreso en la solución de los candentes problemas africanos.

148. No es necesario mucho esfuerzo para refutar esta teoría. Si miramos a algunas regiones del mundo donde el prejuicio racial persiste, encontraremos que los negros son una minoría que no podría, por más imaginación que se tenga, constituir una amenaza significativa para la abrumadora mayoría blanca. Sin embargo, aún hay intensa discriminación racial, violencia y prejuicios en esas regiones.

149. En segundo lugar, en muchos de los Estados africanos independientes hay hoy virtualmente más blancos que antes de la independencia. No hay discriminación por parte de las mayorías negras contra las minorías blancas. En rigor, algunos de los blancos en esos Estados africanos han optado por hacerse ciudadanos y varios han llegado a ser ministros en los gobiernos de esos países. La teoría de que de una manera u otra los blancos en los regímenes minoritarios racistas del África están obligados a someter a los negros a causa de un genuino y comprensible temor de lo que la mayoría africana podrá hacerles es, por lo tanto, falsa. En

realidad, sólo puede ser sostenida por quienes ignoran profundamente la índole del africano. Todas las culturas africanas tienen la básica tendencia de la hospitalidad y de la protección del "extranjero entre nosotros". Sólo cuando el extranjero abusa de la hospitalidad y la confunde con inferioridad encuentra la hostilidad del africano. El Manifiesto de Lusaka<sup>7</sup> es un elocuente testimonio de esta tradición africana. Es más bien lo que los regímenes minoritarios racistas están haciendo en el África con sus políticas de represión, opresión y supresión lo que puede asegurar que la violencia racial que todos los hombres razonables deploran vaya a producirse.

150. Así, ya sea que el Consejo trate el *apartheid* o Rhodesia o el colonialismo portugués en el África o la anexión sudafricana de Namibia, de lo que se trata fundamentalmente es de problemas raciales y de derechos humanos. Ni el toque pseudo intelectual liberal de "desarrollo separado pero igualitario" ofrecido por el régimen sudafricano, ni la pretendida política no racial de Portugal, ni el lema rhodesio de "gobierno en manos civilizadas", pueden ocultar la realidad de que los blancos en el África son racistas y están determinados a negar fundamentales derechos humanos a los negros, por motivos raciales. Si Sudáfrica creyera verdaderamente en un desarrollo separado pero igualitario, ¿por qué sólo el 13% de la tierra, y de la más pobre, se le ha dado a la mayoría negra de más del 70% de acuerdo con la política infame de los bantustanes? Y si la política de desarrollo separado pero igualitario fuera genuina, ¿por qué no se han hecho similares distribuciones de tierra a las igualmente diferentes razas de alemanes, ingleses y afrikanders que por la propia definición sudafricana son razas igualmente diferentes unas de otras, como indudablemente lo son en el continente europeo? Asimismo, si los portugueses no fueran racistas en su política, ¿por qué siguieron durante tanto tiempo una política de asimilación por la cual los negros serían supuestamente educados para llevarlos de una civilización supuestamente inferior a otra civilización blanca supuestamente superior? El hecho de que la asimilación ya no sea la política oficial no prueba que Portugal haya dejado de ser racista. El historial de la administración portuguesa, en la cual los africanos han sido continuamente privados de participación igual en la vida política y en las actividades sociales y económicas, refuta las pretensiones de no racismo de la política portuguesa. Ese historial demuestra más bien que Portugal ha votado continuamente en forma negativa junto con Sudáfrica contra muchas resoluciones de la Asamblea General -- y contra la mayoría -- en cuestiones de raza, colonialismo, derechos humanos y libre determinación. Tampoco puede Rhodesia protestar una política no racial cuando el *apartheid* es evidentemente llevado a cabo allí como en Sudáfrica. Ciertamente, hay en esas regiones algunos blancos que se oponen al racismo, pero o son muy pocos o muy indiferentes o demasiado impotentes como para tener un papel importante en la lucha por los derechos humanos.

151. Si tal es el verdadero estado de las cosas en el África meridional y en Guinea (Bissau), sólo puede haber una

<sup>7</sup> Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo cuarto período de sesiones, Anexos, tema 106 del programa, documento A/1754.

reacción de parte de la oprimida mayoría africana, ya que la enseñanza de la historia es muy evidente: donde hay opresión e injusticia, hay inevitablemente rebelión. Cuando la opresión es brutal, la rebelión también será brutal y violenta. Cuando está basada en la raza, será resistida de acuerdo con la raza. Este es el peligro que debe impedir el Consejo de Seguridad porque constituye, en los términos de la Carta, una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales; así como las teorías racistas del nazismo llegaron a ser una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales.

152. Algunos miembros del Consejo de Seguridad podrían decir que el Consejo sólo ha decidido que la cuestión de Rhodesia es una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales y que, por lo tanto, corresponde la acción señalada por el Capítulo VII de la Carta. Pero esto es más bien una excusa para la inacción que un enfoque realista del problema. La Asamblea General, que encarna la conciencia y la opinión de la comunidad internacional, ha adoptado en varias ocasiones resoluciones en las que se condena al *apartheid* y a las políticas de Portugal y de Rhodesia como amenazas a la paz y a la seguridad internacionales. Por lo tanto, lo que se necesita no es quedarse de brazos cruzados hasta que el inevitable quebrantamiento de la paz suceda, sino más bien eliminar los focos de tensión y las amenazas a la paz. Nuestro Secretario General, que ha asumido sus nuevas funciones con evidente dinamismo y a quien nos satisface tanto ver entre nosotros, dijo — y esto lo honra — que lo que se necesita actualmente es diplomacia preventiva, tanto por la paz del mundo como por la eficacia de las Naciones Unidas. Esta es la tarea de la hora. Esto es lo que la OUA y ciertamente la humanidad esperan de ustedes en estas históricas reuniones. El Africa no necesita los vetos ni las abstenciones de ustedes. Necesita el compromiso a la acción, la fe y la aceptación de las obligaciones que se desprenden de su condición de Miembros de las Naciones Unidas.

153. Hoy día, la cuestión más candente del Africa es la de Rhodesia. Mientras debatimos aquí, una farsa política de peligrosas dimensiones se está desarrollando en contra del oprimido pueblo de Zimbabwe. Las propuestas Home-Smith, que fueron rotundamente condenadas en el último período de sesiones de la Asamblea General como una violación de los inalienables derechos del pueblo por una votación de 94 votos a favor, 8 en contra y 22 abstenciones [resolución 2877 (XXVI)], se están imponiendo a la fuerza al pueblo de Zimbabwe. A no ser por el veto del Reino Unido, el Consejo de Seguridad habría adoptado una resolución similar a la aprobada por la Asamblea General. Catorce africanos han sido ya muertos a tiros por el brutal régimen y cientos más han sido heridos y encarcelados.

154. La responsabilidad normal de los dirigentes políticos de explicar las cuestiones a sus seguidores, le ha sido negada a los dirigentes legítimos del pueblo de Zimbabwe, y algunos Lords británicos y antiguos amos coloniales tratan de explicar, en un lenguaje extraño y extranjero, lo que los dirigentes locales deberían explicar a su propio pueblo en su propio idioma.

155. En el Consejo de Seguridad recientemente el Reino Unido trató de desplegar una emiosa preocupación por los derechos democráticos del pueblo rhodesio, cuando invitó

al Consejo a que no emitiera juicio sobre las propuestas Home-Smith antes que el pueblo tuviera oportunidad de declarar su punto de vista a través de la Comisión Pearce. Pero la cuestión básica no es si al pueblo de Zimbabwe se le protege en su derecho de expresar una opinión sobre propuestas ya decididas en su nombre. Se trata de si fueron o no consultados antes que las propuestas fueran acordadas con Smith.

156. Los británicos son conocidos por su sentido del juego limpio. Continuamente han pretendido ser responsables por Rhodesia y de conducir al pueblo de Rhodesia por la senda del progreso sin trabas al gobierno mayoritario. Pero, ¿acaso han examinado el tiempo que las propuestas Home-Smith llevarán para que la mayoría negra de Rhodesia logre el gobierno? Si lo han hecho, que nos lo digan.

157. Namibia es la siguiente cuestión candente del Africa contemporánea. Territorio de las Naciones Unidas que se halla en condiciones de anexión virtual, Namibia presencia hoy la lucha heroica del pueblo ovambo contra el sistema opresivo de contrato de trabajo, que es una derivación de la vergonzosa e ilegal política del *apartheid*. Durante años se difundieron falsedades minuciosamente preparadas al Gobierno sudafricano, en el sentido de que todo andaba bien y en forma pacífica en Namibia, y que los habitantes eran felices con su suerte y no querían perturbar las relaciones que los ligaban a Sudáfrica. Las recientes huelgas exitosas contra las compañías mineras por parte de los 13.000 trabajadores ovambos como consecuencia de los bajos salarios y de la negación de elementales derechos humanos, como es el de poder vivir con sus familias, son una de las cosas más alentadoras que han salido de ese desolado territorio. El Gobierno y pueblo de Ghana saluda a los valerosos combatientes por la libertad del Africa meridional y les instan a que continúen la lucha por la liberación hasta la victoria final. Ghana continuará respaldándolos.

158. El problema que requiere una solución inmediata en Namibia es la aplicación de la opinión consultiva recientemente formulada por la Corte Internacional de Justicia sobre las consecuencias jurídicas que tiene para los Estados la continuación de la presencia de Sudáfrica en Namibia. La opinión de la Corte fue clara y sin ambages: la presencia de Sudáfrica en Namibia es ilegal y debe retirarse inmediatamente de allí; los Estados Miembros tienen la obligación de reconocer esa ilegalidad y, por lo tanto, de abstenerse de todo acto y trato con Sudáfrica que signifique el reconocimiento de la legalidad de su presencia allí; y los Estados no miembros tienen la obligación de ayudar a las Naciones Unidas en sus actividades respecto de Namibia.

159. El problema del *apartheid* es tan bien conocido que parecería innecesario tener que repetir todo lo que se ha dicho sobre el tema. Como siempre lo ha sido, sigue siendo la forma más inhumana y cruel de negación de los derechos humanos fundamentales. A partir de 1964 el Consejo de Seguridad no ha tratado este problema como no sea en el aspecto aislado que repercute sobre el embargo de armas. Mucha teorización se ha hecho sobre el levantamiento del embargo de armas por parte de aquellos cuyos motivos reales parecen estar dictados por los estrechos intereses propios. Mucho se ha hablado de la hipotética estrategia

de Simonstown, aunque ellos no tuvieron vacilaciones en retirarse de Malta en el Mediterráneo. En estos días de guerra naval y aérea moderna, poco convence defender Simonstown como una necesidad estratégica esencial o vital. Son los mismos que consecuentemente han rechazado todos los esfuerzos a fin de participar en la noble tarea del Comité Especial del *apartheid*. Ellos y sus amigos son los mismos que se retiraron de las labores del Comité de los Veinticuatro<sup>8</sup>. Sus actos son prueba, más elocuente que las palabras, de su indiferencia y de la abdicación de sus responsabilidades.

160. En Mozambique, Angola y Guinea (Bissau) se ha impuesto a los pueblos la guerra de liberación durante años, y Portugal ha estado cometiendo atrocidades criminales contra los combatientes de la libertad. Una característica peligrosa de la evolución de este problema, es el intento actual de Portugal de delegar una pretendida mayor autonomía a los Territorios. De tal manera presenciámos con nuestros ojos la aplicación de las mismas mistificaciones constitucionales que perpetró Gran Bretaña en 1923, de acuerdo con las cuales se pretendió haber acordado un supuesto gobierno propio a Rhodesia del Sur.

161. ¿Qué medidas ha adoptado hasta hoy el Consejo de Seguridad para resolver estos candentes problemas? Con excepción de las sanciones contra Rhodesia y el embargo de armas, el Consejo no ha dictado ninguna resolución seria. Incluso estas resoluciones limitadas se han conocido más por su quebrantamiento que por su acatamiento. Los miembros occidentales de este Consejo, sobre todo los miembros permanentes, a menudo han sido los que hicieron todo a su alance para impedir una acción positiva del Consejo. Parece que han vuelto la espalda a los africanos y han apoyado a Sudáfrica y sus aliados. Consideraciones de parentesco como injustificados intereses económicos, comerciales y militares, han impedido a estos miembros del Consejo cumplir las obligaciones que les incumben como miembros. El resultado es que pese a que la Carta estipula que el Consejo puede tomar muchos distintos procedimientos, las potencialidades del Consejo en materia de hallar soluciones no se han agotado. Por el contrario, se las ha limitado y se ha comprometido su eficacia al no utilizarlas. Por medio de esta política de indiferencia y obstrucción, Occidente crea en la mente de los africanos responsables la impresión de que es enemigo de la libertad africana. Africa no olvidará jamás semejante traición.

162. Entonces, ¿cuáles son los pocos procedimientos que se nos ofrecen hoy, ya que deben hallarse nuevas soluciones, si se quiere que estas reuniones del Consejo de Seguridad tengan éxito, y por cierto que deben tenerlo? Es evidente para la delegación de Gambia que ninguna solución que se base en un enfoque fragmentario territorial ha de tener éxito. Los problemas del Africa meridional están indisolublemente interrelacionados. Los regímenes de minoría blanca son todos maelstus y llevan a cabo una cooperación criminal contra el avance de los derechos

humanos y la libre determinación. Por lo tanto, toda solución que se proponga debe referirse a los tres países, Sudáfrica, Portugal y Rhodesia. Segundo, debe reconocerse el papel de protagonista de la OUA y asegurarse su colaboración con las Naciones Unidas. En tercer término, la responsabilidad especial que incumbe a los miembros permanentes del Consejo en hallar soluciones es ineludible, no sólo por la necesidad de asegurar su cumplimiento, sino por la conveniencia de restaurar la fe en las Naciones Unidas y su eficacia. En cuarto lugar, el papel de los movimientos de liberación debe reconocerse, y establecerse también una relación de asociación entre las Naciones Unidas, la Organización de la Unidad Africana y estos movimientos de liberación. En quinto término, toda solución debe basarse firmemente en los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y de la OUA. En sexto término, los miembros occidentales del Consejo de Seguridad deben decidirse de una vez por todas a ser fieles a sus propias declaraciones y a apoyar la causa africana. Finalmente, los miembros del Consejo que de modo tan consecuente han dado un apoyo verbal tan valioso a la causa africana, deben llevar ese apoyo a medidas prácticas y concretas dentro o fuera de las Naciones Unidas. Repito: dentro o fuera de las Naciones Unidas, y también dentro o fuera de este Consejo. Y que nadie diga que esta es una idea poco práctica. Es una idea que se me ocurrió esta mañana al escuchar la declaración tan elocuente del representante de la Argentina [1630ª sesión]. Dijo que había quedado agotada la instancia jurídica con respecto a la cuestión de Namibia, por ejemplo, y que lo que quedaba ahora por hacer era la aplicación de soluciones políticas por parte de este Consejo.

163. Todos sabemos que la aplicación de soluciones políticas por parte de este Consejo muy a menudo se ve trabada por dos fallas, dos peligros: el peligro del veto y el del consenso. El consenso ha pasado a ser, virtualmente, la tumba de las nobles intenciones. Pero tenemos amplios precedentes sobre los cuales basarnos. Recuerdo la actuación de cuatro de los miembros permanentes con respecto a la cuestión del Oriente Medio. Esto no se concreta dentro del Consejo, si bien se basa en ciertos principios y decisiones de este órgano. Recuerdo también las actividades que despliegan las dos superpotencias — si así puedo llamarlas — en el ámbito de las conversaciones para la limitación de armas estratégicas. Tampoco esto se celebra dentro del marco de las Naciones Unidas, si bien se basa en principios, fines y objetivos aceptados por esta Organización que todos apoyamos, y todos esperamos que surja algo efectivo de estas conversaciones. ¿Necesito acaso mencionar el problema de Viet-Nam, que no se trata en ningún foro de las Naciones Unidas? Pero sabemos que se llevan a cabo negociaciones útiles y constructivas al respecto, en otros ámbitos. ¿No es acaso posible pedir a algunos amigos de Portugal, Sudáfrica y Rhodesia y tal vez otros miembros del Consejo, que traten de formar alguna especie de grupo, junto con sus clientes, y convencerlos de la conveniencia y necesidad de hacer algo constructivo, teniendo en cuenta el ardiente deseo que han demostrado varios debates en el Consejo para acordar soluciones a los candentes problemas del Africa que enfrenta esta Organización. Para nosotros, esta propuesta no es tan poco viable como lo parece a algunos, mientras los miembros del Consejo tengan por la libertad y la democracia africana la misma inquietud que los preocupan respecto a otros problemas.

<sup>8</sup>Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

104. Sobre la base de las condiciones que acabo de mencionar, la delegación de Ghana quisiera sugerir que se consideren adecuadamente las siguientes medidas:

Primero, esta reunión del Consejo de Seguridad debe formular una declaración de apoyo a todos los movimientos de liberación que luchan por sus derechos humanos y la libre determinación y la independencia, basados en el gobierno de la mayoría.

Segundo, debe exhortar a los gobiernos actuales de aquellas partes de África que aún no han alcanzado esta meta que inicien de inmediato procedimientos con los dirigentes del pueblo para el logro de este objetivo. Con este fin, el Consejo debe exhortar a la pronta liberación de todos los prisioneros políticos, como un gesto de buena voluntad.

Tercero, el Consejo debe solicitar la cooperación de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas con los órganos pertinentes creados por la Organización para abordar estas candentes cuestiones africanas.

Cuarto, debe recomendarse la suspensión de todas las propuestas que actualmente se están ejecutando para el futuro político de los pueblos africanos que hayan sido condenadas por la Asamblea General como contrarias a los principios de las Naciones Unidas y pedirle que se vuelvan a negociar las propuestas sobre la base de esos principios.

Quinto, el Consejo debe condenar la política y prácticas del *apartheid* como contrarias a la Carta de las Naciones Unidas y como un crimen de lesa humanidad.

Sexto, debe pedir la pronta revisión de las leyes de cada Estado interesado para que se ajusten más a la Carta de las Naciones Unidas.

Séptimo, debe resolver sobre medidas destinadas a aplicar la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre Namibia.

Octavo, debe invitarse a todos los Estados a que ofrezcan ayuda a los movimientos de liberación nacional, ya sea en forma directa o mediante un nuevo fondo que las Naciones Unidas creen para este propósito.

Noveno, el Consejo debe ampliar y reforzar las sanciones contra Rhodesia y emitir llamamientos específicos a Portugal y Sudáfrica para que apliquen esa decisión. Su falta de cumplimiento después de un tiempo razonable deberá dar lugar a una amenaza de considerar la posible suspensión de Portugal y Sudáfrica.

Décimo, el Consejo debe solicitar a los principales asociados comerciales de Sudáfrica que reduzcan progresivamente su comercio y sus relaciones económicas con aquel país. Debemos instar, a este respecto, a que los Estados Unidos suspendan su cuota de azúcar a Sudáfrica, dado que no es sino un seguro económico de la política de *apartheid*. También debe abstenerse de sabotear el embargo sobre la importación de cromo de Rhodesia del Sur.

Undécimo, debe eliminarse toda ayuda militar a Portugal y Sudáfrica.

Duodécimo, Sudáfrica debe ser aislada de las competencias deportivas, culturales y todas las demás competencias internacionales.

Decimotercero, debe pedirse al Secretario General que tome contacto a la brevedad con todas las partes interesadas en la cuestión de Namibia, con miras a asegurar la independencia de ese pueblo.

Decimocuarto, el Consejo debe decidir, hasta tanto se logre la independencia de Rhodesia sobre la base del Gobierno mayoritario, que toda concesión de independencia a Rhodesia no será reconocida por las Naciones Unidas.

Finalmente, tal vez el Consejo quiera aprovechar la trascendencia que ha alcanzado la convocatoria de esta reunión para llevar a cabo análisis periódicos de los candentes problemas africanos en forma simultánea y a intervalos regulares, a fin de determinar si se han logrado progresos en su solución.

165. Muchas de estas medidas no deberían ser muy difíciles de alcanzar si los miembros del Consejo se decidieran en forma franca y honesta a cumplir sus obligaciones como Miembros de las Naciones Unidas. Este es el momento de actuar con coraje. El Gobierno y pueblo de Ghana estiman que si se pueden tomar éstas y otras medidas similares, encaminadas a la acción, se crearía un efecto psicológico dramático y favorable para obligar a los tres regímenes siniestros de Sudáfrica, Portugal y Rhodesia a comenzar a cambiar de actitud. Debe salirse del persistente punto muerto para resolver los candentes problemas africanos y es necesario que se inicie una nueva apertura hacia un futuro lleno de esperanzas donde ahora reinan la desilusión y la frustración. Ofrezcamos una nueva esperanza a los oprimidos. El Gobierno de Ghana promete su total apoyo a todo esfuerzo constructivo que desee emprender este Consejo.

166. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Invito al representante de Argelia a ocupar un lugar a la mesa del Consejo y le cedo el uso de la palabra.

167. Sr. RAHAL (*Argelia*) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: al agradecerle que haya aceptado nuestra petición para participar en los debates del Consejo de Seguridad, debo subrayar nuestra satisfacción por hacerlo en esta bella capital africana que es Addis Abeba. Resulta, por cierto, significativo y reconfortante para nosotros que el Consejo de Seguridad haya aceptado sesionar en el continente africano para realizar un examen de los problemas que se nos plantean directamente y cuya relación estrecha con las cuestiones de la paz y la seguridad internacionales queda evidenciada por las numerosas reuniones que el Consejo ha consagrado a estas cuestiones desde hace varios años. Consideramos como un favor especial concedido al África el hecho de que estas reuniones se celebren bajo su Presidencia, en su calidad de representante de Somalia y, a partir de mañana, bajo la del representante del Sudán. No queremos ver en ello solamente un acto de cortesía para con nuestro continente sino

también — lo que es más importante — un interés renovado por los problemas que lo afectan y una voluntad seria de ponerse a trabajar para resolver tales problemas.

168. Quisiera aprovechar esta oportunidad para saludar la presencia en esta tierra africana del nuevo Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Waldheim. Me es muy grato, tanto a título personal como en mi carácter de representante de Argelia, felicitarlo una vez más por su elección a tan elevadas responsabilidades y desearle, ardientemente, pleno éxito en sus nuevas funciones. Consideramos como un augurio especialmente feliz en cuanto a la orientación futura de sus esfuerzos, el hecho de que, pese a la multitud de problemas urgentes que requieren su atención, su misión se inicie en un cuadro africano.

169. Cuando la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana pidió, en su última reunión, que se celebrase una reunión del Consejo de Seguridad en África, se trataba ante todo, para los países africanos, de un intento de colocar en el primer plano de las preocupaciones de la comunidad internacional la situación peligrosa que se perpetúa en nuestro continente. Son cuestiones que desde hace mucho tiempo han sido objeto de debates en las más altas instancias internacionales. Se ha adoptado a este respecto un número impresionante de resoluciones, pero, por reaparecer regularmente año tras año en el programa, estos temas corren el riesgo de inscribirse a la larga en un procedimiento rutinario. El colonialismo, la discriminación racial y el *apartheid*, realidades muy atroces para quienes las conocen y las sufren diariamente, se han convertido en términos demasiado familiares en nuestros discursos y resoluciones, y parecen formar parte de los males inevitables a los que se acomoda la opinión internacional, absorbida por los acontecimientos angustiosos que alimentan la actualidad cotidiana.

170. Este fenómeno de acostumbramiento es sumamente peligroso, porque deja que la situación se agrave y se deteriore hasta que constituya una amenaza inmediata y casi inevitable para la paz del mundo. Los esfuerzos que se despliegan entonces para apagar el incendio y para evitar lo peor sólo pueden circunscribir parcialmente el mal y difícilmente llegan a borrar los rencores acumulados, a acallar las pasiones desatadas y a establecer un equilibrio duradero basado en la confianza y la justicia.

171. El continente africano es el que por más largo tiempo ha conocido la dominación colonial. La explotación de sus riquezas ha asegurado, en gran medida, la prosperidad de las naciones occidentales que se habían repartido su inmenso territorio. La mayor parte de los Estados africanos actuales ha logrado la independencia sólo después de la segunda guerra mundial, luego de una lucha a menudo sangrienta y con la ayuda de las Naciones Unidas. Estos jóvenes Estados deben organizarse, desarrollarse y adaptarse al mundo moderno. Ante todo tienen que desembarazarse de la pesada herencia de una explotación colonial que no mira más que a los intereses de la Potencia dominante. El estado de subdesarrollo en que se encuentran no deja de tener sus nexos con la situación de dependencia y de sujeción en que vivieron desde el siglo pasado. Tienen plena conciencia de que para consolidar su independencia deben depender en

primer lugar de ellos mismos, lo mismo que para asegurar su progreso; pero tienen razón al esperar que la comunidad internacional los comprenda, los apoye y los ayude en esta obra inmensa y difícil que han emprendido. Sin embargo, resulta claro que sus esfuerzos se verán comprometidos y serán aleatorios mientras el continente africano continúe sufriendo la dominación colonial, la segregación racial, las intervenciones extranjeras y la explotación económica. Al solidarizarse con los pueblos de Angola, Mozambique, Guinea (Bissau), Rhodesia, Namibia y Sudáfrica, se comprometen en un combate por la dignidad del hombre africano y por la libertad de los pueblos africanos, pero saben que defienden igualmente su propia dignidad y su propia independencia.

172. La opinión internacional no permanece insensible ante nuestros problemas. Basta para convencerse de ello tomar nota de las innumerables condenaciones del colonialismo y del *apartheid* por parte de las distintas instancias internacionales y de los organismos no gubernamentales. Por lo tanto, entre esta actitud inequívoca de la comunidad internacional y el mantenimiento de la situación actual en África existe una contradicción inquietante y, en cierta medida, trágica. No podemos contentarnos diciendo que se debe a una impotencia real o supuesta de las instituciones internacionales.

173. ¿Cómo puede admitirse y justificarse que un país pequeño como Portugal pueda, contra la voluntad claramente expresada de la comunidad internacional, mantener su dominación colonial en África y librar una verdadera guerra de reconquista que lo lleva a agredir a países africanos independientes; que Sudáfrica siga aplicando un régimen de *apartheid* que despierta la indignación mundial y administrando un Territorio que incumbe a la responsabilidad de las Naciones Unidas; que en Rhodesia un régimen minoritario imponga su ley a 5 millones de africanos y disponga a su arbitrio de las riquezas del país? Con un sentimiento de profunda aflicción hemos tenido que reconocer que la debilidad de la comunidad internacional se debe, en primer lugar, a la traición de algunos de sus miembros — y no de los menores — que violan la regla del juego y que, teniendo las más altas responsabilidades en la elaboración y la aplicación de la ley internacional, van en contra de sus decisiones y son los primeros en pisotearlas.

174. Portugal, Rhodesia y las autoridades de Salisbury no pueden levantarse contra el resto del mundo sin el apoyo y la complicidad de otros países que, después de haberse asociado a su condenación en las instancias internacionales, les proporcionan el apoyo militar, material y financiero que les permite continuar desafiando impunemente al resto de la humanidad. Pero tales cálculos están irremediablemente destinados al fracaso, porque no tienen en cuenta el elemento fundamental representado por los mismos pueblos africanos. La lucha a la que se han lanzado para lograr su libertad y recuperar su dignidad los coloca abiertamente en el vasto movimiento que ha sacudido a todos los pueblos de la tierra y que nada puede sofocar. Esta lucha se sitúa en la corriente histórica de la evolución de nuestro mundo y su desarrollo es irreversible. Querer oponerse a ella conduce inevitablemente, y dentro de plazos más o menos breves, a situaciones explosivas que ya se han creado en otras partes



del mundo y que se han resuelto mediante actos vergonzosos y sangrientos que han puesto a dura prueba la paz internacional.

175. Los últimos acontecimientos de Rhodesia constituyen un ejemplo edificante de tal concatenación de hechos, primero limitados y fácilmente controlables, pero que terminan por adquirir proporciones súbitamente inquietantes. Cuando el Consejo de Seguridad discutió el problema rhodesio en diciembre último podía parecer a algunos que no existía ningún peligro inmediato y que aún era posible librarse a especulaciones intelectuales respecto a la manera de asegurar por un tiempo aún la supremacía de una minoría blanca sobre la totalidad de la población africana. Las advertencias hechas por los países africanos no parecían ser totalmente comprendidas, porque se creía que había en ellas un apretamiento excesivo, un subjetivismo incurable y un temor exagerado. Pero he aquí que estallaron incidentes graves en Rhodesia; se desencadenó un movimiento de revuelta, se ejerció una fuerte represión, hubo muertos. ¿Se necesita acaso algo más para despertar el interés de algunos? Sin embargo, sería extremadamente peligroso equivocarse respecto a la significación exacta de estos últimos acontecimientos. Son reveladores de lo que ocurrirá mañana si la comunidad internacional sigue sorda a los llamamientos de un pueblo que, habiendo adquirido conciencia de su fuerza y de la legitimidad de su causa, sabrá encontrar en sí mismo, primero, los recursos para una lucha tanto más encarnizada cuanto que compromete su futuro.

176. ¿Podemos, acaso, esperar que el Gobierno británico ha de encontrar en estos acontecimientos la respuesta que buscaba a su proyecto de solución de la cuestión rhodesia? No queremos recordar aquí todo lo ya dicho para condenar el acuerdo anglo-rhodesio; no tenemos que repetir nuestra oposición, la de los países africanos y la de la comunidad internacional en su inmensa mayoría. Al plan presentado por Lord Home y el Sr. Smith han respondido los principales interesados, lo que hace que carezca de objeto la Comisión Pearce, designada por Londres para conocer la opinión de la población de Rhodesia.

177. El problema, por consiguiente, subsiste en su totalidad y persistirá hasta que se lo enfoque dentro de la realidad. Hay que decirlo. No se trata de asegurar, en condiciones pretendidamente aceptables, el mantenimiento de la dominación de una minoría blanca; se trata — y se trata únicamente — de restituir a la mayoría africana los derechos que le pertenecen y que nadie se ha atrevido aún a negar. Es allí donde reside la responsabilidad del Reino Unido que, como Potencia administradora, debería poner término a una rebelión contra su propia autoridad. Esta responsabilidad, por lo demás altamente reivindicada por el Reino Unido, hace que el Gobierno británico tenga que rendir cuentas de su acción ante la opinión internacional y ante las instancias internacionales. No aceptaremos nunca que se resuelva en un abandono, confesado o camuflado, de la población africana, la que sería entregada a la discreción de la minoría que ha tomado el poder en Salisbury. A las instancias internacionales le cabe igualmente su parte, y la más importante, en las responsabilidades relacionadas con la solución de este problema.

178. El Consejo de Seguridad hasta ahora ha apoyado con su autoridad las medidas preconizadas por el Reino Unido. No pudiendo convencerlo de que interviniera, de ser necesario, por la fuerza, el Consejo ha ratificado las sanciones económicas en contra de Salisbury e impuestas a todos los Miembros de la Organización de las Naciones Unidas. No puede quedar indiferente a la situación que se agrava y a los peligros reales — y ahora evidentes — que oculta.

179. No es, sin duda, con Ian Smith que el Gobierno británico puede válidamente estudiar las medidas a tomar para hacer frente a las reivindicaciones legítimas del pueblo de Zimbabwe. Es con los dirigentes políticos africanos, con los representantes auténticos de los africanos de Rhodesia, que debe buscarse una solución satisfactoria y realista. Ellos son los primeros interesados en este asunto y todas las tentativas de solución que se hagan a su espalda, que no tengan en cuenta sus opiniones, están condenadas al fracaso. A la espera de poder expresar libremente sus opiniones y defender sus derechos, ellos recurrirán a los últimos medios al alcance de todos los pueblos acosados; se lanzarán a una violenta lucha de liberación, que se extenderá y se organizará día a día, hasta que se cree una situación que los imponga como socios con los cuales será finalmente necesario discutir.

180. En esta lucha el pueblo de Zimbabwe no estará solo; se encontrará apoyado y alentado por todos los países africanos y, también, por todos los que valoran todavía en algo las nociones de libertad y de dignidad. Esta lucha por la recuperación de los derechos fundamentales reconocidos por la Carta de las Naciones Unidas, y muchas veces recordados en las declaraciones y decisiones de los organismos internacionales, debe ser admitida como legítima por el Consejo de Seguridad y debería contar con la más amplia ayuda en todas las instancias internacionales. Quizás sea esta la expresión más auténtica del deber de la comunidad internacional con respecto a un pueblo cuyos sacrificios contribuirán, al fin de cuentas, a un triunfo de los valores por los cuales la humanidad jamás dejó de combatir.

181. Esperamos que el Consejo de Seguridad reconozca que nos hemos esforzado, mientras ustedes se encuentran en tierra africana, de no introducir elementos pasionales en nuestras palabras. Si bien podríamos haber dado rienda suelta a nuestra emoción y a nuestra indignación frente a la persistencia de la injusticia que nos golpea a través de nuestros hermanos del África meridional, hemos preferido expresarnos con moderación y objetividad, para tratar una vez más de que la comunidad internacional sienta nuestras dificultades, temores y sufrimientos. Al pedir al Consejo de Seguridad que se reúna en nuestro continente, el África quiso testimoniar su fe en las Naciones Unidas, su adhesión a los principios de la Carta y su confianza en la sabiduría y amistad del conjunto de sus Miembros. Habiendo respondido a esta invitación, el Consejo nos da la certeza de que concede a nuestros problemas toda su importancia, que comprende nuestras preocupaciones y comparte nuestra impaciencia por poner término a una situación que arriesga comprometer en el futuro la situación internacional. Estamos seguros de que no ahorrará ningún esfuerzo para ayudarnos a triunfar sobre estos obstáculos y hacer que este



continente sea una tierra de paz y de fraternidad, haciendo así un aporte eficaz a la obra emprendida en pro del bienestar y la felicidad de la humanidad. Terminó así, con esta nota optimista.

182. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Invito al Ministro de Relaciones Exteriores del Senegal a tomar asiento a la mesa del Consejo y a hacer uso de la palabra.

183. Sr. GAYE (Senegal) (*interpretación del francés*): Agradezco al señor Presidente que me haya dado el uso de la palabra para que se escuche de nuevo la voz de la delegación del Senegal pero, en primer lugar, quisiera renovar las felicitaciones del Gobierno senegalés al Sr. Kurt Waldheim, a quien la confianza del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General acaban de colocar al tope de la Secretaría de las Naciones Unidas.

184. La delegación del Senegal se congratula, junto con todos los Estados africanos, por la decisión tomada por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de celebrar en el África, a petición de los Estados miembros de la OUA, una reunión especial consagrada esencialmente a las medidas a adoptar para aplicar las distintas resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad sobre la descolonización y la lucha contra el *apartheid* y la discriminación racial en el África.

185. Este acontecimiento — ya se ha dicho — nos parece trascendental, ante todo, por el precedente que establece y, además, porque esta reunión no puede dejar de suscitar una renovación de las esperanzas en este continente africano en el que más de 30 millones de personas siguen sufriendo el yugo colonial y la discriminación racial.

186. El África, más que ningún otro continente, necesita la paz para consagrarse mejor a las tareas vitales de su desarrollo, la requiere en momentos en que en todo el mundo se observan verdaderos signos de disminución de la tirantez. La presencia en este recinto de la gran República Popular de China, a la que saludamos, constituye un testimonio que aporta una nueva esperanza de restitución de la paz en el Lejano Oriente.

187. Es cierto que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad han votado unas 128 resoluciones sobre la descolonización y el *apartheid*, desde la aprobación, en 1960, de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Pero no cabe duda de que el problema persiste: se trata de materializar la aplicación del derecho de libre determinación para todos los pueblos todavía sojuzgados; se trata de obtener el acatamiento de las obligaciones que incumben a las potencias administradoras, de restituir su soberanía a los pueblos todavía sometidos a la dominación extranjera.

188. Limitaré mi intervención, dentro de este marco, a tres temas esenciales del programa: la de los Territorios bajo dominación portuguesa, la referente a la situación en Namibia y la relativa a Rhodesia.

189. A decir verdad, el problema que plantea la presencia numerosa de Portugal en tierra africana es bastante conocido, y la acción unida de los movimientos naciona-

listas en Angola, Mozambique y Guinea (Bissau) debe convencer a Portugal de que es inútil buscar la fraternidad bajo la dominación, y de que no hay paz perdurable dentro de la injusticia. Las Naciones Unidas, al igual que el Consejo de Seguridad, por lo demás, son testigos cotidianos de los ataques dirigidos por Portugal contra Estados africanos independientes. Se trata, también, de un hecho bastante conocido: Este Consejo debió pronunciarse y condenar en el sentido que todos conocemos.

190. La comunidad internacional toda se ha unido al África para condenar y rechazar al colonialismo en todas sus formas. Pero lo que África espera hoy de las reuniones del Consejo de Seguridad fue expresado por Su Excelencia el Sr. Moktar Ould Daddah, actual Presidente de la OUA, y es que la comunidad internacional debe pasar del simple rechazo y la mera condenación a medidas concretas que pongan fin en el África a una presencia portuguesa que todo condena: la historia, los acontecimientos, la evolución.

191. Es sabido que existen pueblos y gobiernos que no cesan de profesar el respeto por esos derechos elementales que son la libertad, la dignidad y la independencia de los africanos. Grandes naciones, en el seno de la OTAN y en otras partes, no vacilan en condenar al Gobierno griego porque la democracia no se aplica en Grecia. No vacilan tampoco, en la misma OTAN, a levantarse abiertamente contra la política colonial de Portugal. Otros pueblos y gobiernos brindan abiertamente su respaldo y apoyo material a los pueblos africanos víctimas del colonialismo portugués.

192. La comunidad internacional y, hoy, el Consejo de Seguridad, que sesiona en tierra africana, deben reconocer la legitimidad del combate que libran los pueblos africanos para convertirse, al igual que otros hombres, en amos de su presente y su porvenir.

193. El actual Presidente de la OUA propugnó, al iniciarse las presentes sesiones del Consejo de Seguridad, la creación, a nivel de las Naciones Unidas, de un fondo internacional destinado a apoyar los esfuerzos que estos pueblos despliegan para lograr la independencia nacional. Mi delegación estima que ésta es una idea nueva que podría asegurar a las Naciones Unidas los medios para su política y que vale la pena que sea examinada por la Asamblea General para traducir mejor, con respecto a todos los pueblos, los principios e ideales que constituyen el fundamento de la Carta de la Organización.

194. La situación en Namibia, a juicio de mi delegación, exige medidas e iniciativas igualmente osadas.

195. ¿Qué era Namibia para la comunidad internacional sino una colonia alemana de 1884 a 1915, como lo fueron, en la misma época, Tanganyika, Camerún y Togo? En 1920, la Sociedad de las Naciones colocó el Territorio de Namibia bajo el Mandato de Sudáfrica. De la misma manera, Tanganyika, Togo y Camerún fueron colocados bajo la autoridad de Gran Bretaña y de Francia. Camerún y Togo se independizaron en 1960 y Tanganyika en 1961, cuando adoptó el nombre de Tanzania. Todos estos países han recuperado su soberanía internacional conforme a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de acuerdo

con los Gobiernos francés y británico, a quienes se les dio el mandato para administrarlos.

196. Pues bien, a partir de 1946 las Naciones Unidas se empeñaron en vano por obtener la cooperación de Sudáfrica para reconocer que el pueblo de Namibia tenía derecho a la libre determinación.

197. La actitud de Sudáfrica respecto al Consejo de las Naciones Unidas para Namibia ya no es secreto para nadie. Nunca en la historia de las Naciones Unidas la comunidad internacional y el Consejo de Seguridad se hallaron en una situación tan clara, de hecho y de derecho.

198. La Asamblea General revocó solemnemente el Mandato de Sudáfrica sobre Namibia. La Corte Internacional de Justicia acaba de declarar en una decisión reciente que Sudáfrica tiene la obligación de retirar su administración de Namibia y que su presencia en el Territorio es ilegal.

199. Corresponde a esta serie de sesiones, Señor Presidente, estudiar, según la feliz formulación del Jefe de Estado de Mauritania, los medios y procedimientos para superar el desafío que Sudáfrica dirige a la comunidad internacional.

200. La delegación del Senegal, en estas circunstancias, desea expresar su acuerdo con la propuesta de la OUA a fin de que se cree un consejo integrado por miembros del Consejo de Seguridad, y especialmente los cinco miembros permanentes, consejo que asumiría la administración de Namibia y estudiaría y aplicaría las medidas prácticas para llevar a ese país a su plena soberanía.

201. Pero el problema que tiene gran relieve en la actualidad, en el curso de estas sesiones, es la cuestión de Rhodesia. De un lado, 250.000 colonos de origen británico y, por el otro, 5 millones de negros. Por una ironía perturbadora, esta minoría blanca se empeña en combatir a su país de origen, deteniendo el poder para dominar hoy a la mayoría negra. A nivel de las instancias internacionales, hay todo un arsenal de sanciones diplomáticas y económicas que, a juzgar por la experiencia, son inadecuadas para aplastar la rebelión.

202. ¿Qué se ha hecho de los países que otrora constituyeron la Federación de Rhodesia y Niasalandia? Rhodesia del Norte pasó a ser Zambia; Niasalandia independiente tomó el nombre de Malawi; pero Rhodesia del Sur, escenario de convulsiones conocidas por nosotros, es también teatro de un intento míope por arrastrar en el África meridional un régimen fundado en la opresión racista y el *apartheid*. Y sin embargo, los sobresaltos que presenciamos no son, en última instancia, otra cosa que la conclusión cruelmente lógica de la política británica en esta parte de África.

203. Gran Bretaña hizo pasar a Rhodesia por tres etapas, que se definen en las tres Constituciones: la de 1898, la de 1923 y la de 1961. Las tres están imbuidas del igual espíritu: retro de Gran Bretaña con respecto al país, con la preponderancia cada vez mayor de los colonos blancos; voluntad de los colonos británicos de asegurar la permanencia de su poder y, al mismo tiempo, la creencia firmemente

mantenida de que Gran Bretaña constituye para los africanos el recurso final contra los excesos y las arbitrariedades de la minoría blanca dirigente.

204. Así se explican las vacilaciones de los nacionalistas africanos que siguieron teniendo confianza hasta la víspera de las independencias africanas. Hay que decir que el Gobierno británico, a partir de 1961, planteó el problema de Rhodesia en términos que hoy nos resultan especialmente ilustrativos. Fue el Duque de Devonshire, entonces Subsecretario de Estado para Asuntos del Commonwealth, quien declaró al líder nacionalista Nkomo que había demasiadas inversiones británicas en Rhodesia como para que la economía se colocara en manos inexpertas. Es este estado de espíritu que hizo decir a los nacionalistas Nkomo y Sithole, a propósito del examen en Londres de la Constitución de 1961, que, en el caso de Gran Bretaña, se trataba de dar a los colonos la totalidad del poder a cambio de concesiones que para ellos no podían entrañar la pérdida de ese poder. Por lo demás, ni siquiera la Constitución de 1961 — que los Jefes africanos, sometidos a presiones que ya no son secreto para nadie, sin embargo rechazaron — pudo impedir la proclamación unilateral de independencia por el régimen rebelde de Ian Smith.

205. ¿Cuáles son hoy las últimas decisiones adoptadas por el Reino Unido, Potencia administradora, a fin de aplastar la rebelión de Rhodesia y de restituir los derechos de la comunidad negra, que es la mayoría de la población? Precisemos que se trata de modificar la Constitución promulgada por el régimen de Ian Smith tras la proclamación de la República en 1970. Esta Constitución prevé un parlamento que agrupa 50 miembros, colonos de origen británico, ocho africanos escogidos por sufragio directo, ocho designados por un colegio compuesto por jefes, notables y consejeros electos.

206. La reforma constitucional surgida de acuerdos concertados entre Sir Alec Douglas-Home, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, y las autoridades de Salisbury contiene las siguientes disposiciones. Ante todo, se establece una nueva lista electoral con respecto a los elementos negros. Esta lista lleva la inscripción "lista negra superior" y obedece a los criterios que rigen la inscripción de los blancos en los padrones que les están reservados, o sea criterios fundados en los ingresos y el nivel de educación. El aumento del número de representantes negros a menudo se debe a un mecanismo que cabe señalarse: dos escaños complementarios se asignarán a la comunidad negra cada vez que el número de inscritos en la "lista superior" sea igual al 6% del total de electores. Así se hará hasta que se establezca paridad entre el número de representantes blancos y el número de representantes negros.

207. Entonces entra en juego un nuevo elemento: o sea la creación de 10 nuevos escaños de representantes; los beneficiarios de estos 10 nuevos escaños serán elegidos por una lista común que agrupa a la vez el colegio de blancos y el colegio de negros de la lista llamada superior. Nada prevé el aumento de la representación de los 5 millones de africanos; ni el lugar que ocupan en la vida económica, ni la importancia de la población, ni el número ni la calidad de los *elites* elegidas. ¿Cómo extrañamos, en tales condiciones,

de que la respuesta a la prueba de aceptabilidad confiada a la Comisión Pearce no sea una rebelión de los africanos, apilastada una vez más en un baño de sangre?

208. Lo que los africanos esperan del Consejo de Seguridad es que dé vida a las aspiraciones de los nacionalistas africanos que exigen al Reino Unido que aproveche las lecciones del fracaso cada vez más evidente de los acuerdos concertados con el Gobierno de Smith y que inicie un nuevo proceso de discusiones y negociaciones a fin de llegar a una descolonización efectiva de Rhodesia. Todo lleva a pensar que hay que buscar fuera del territorio perturbado de Rhodesia un marco nuevo que garantice mejor la libre expresión de las opiniones políticas de todos los elementos de la población, tanto negros como blancos. La presente reunión del Consejo de Seguridad constituirá entonces un jalón para los pueblos africanos y para las mismas Naciones Unidas.

209. Durante la solemne inauguración aquí del Consejo de Seguridad, no tuve el privilegio de escuchar la exhortación de Su Majestad Imperial Haile Selassie I, dirigida a la conciencia de todos nosotros, y cito:

"Ha transcurrido más de un cuarto de siglo desde que las naciones del mundo consagraron en la Carta de las Naciones Unidas el principio del respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales como base vital para promover y proteger la paz y la seguridad internacionales.

"...

"A través de la historia, la inacción de los que podrían haber actuado, la indiferencia de los que deberían haber sabido cómo proceder mejor y el silencio de la voz de la justicia cuando era más importante que se la escuchara han hecho posible el triunfo del mal." [1627a. sesión, párrs. 7 y 16.]

210. La OUA espera que esta reunión del Consejo de Seguridad supere el silencio de quienes saben cuál es la solución verdadera y que actúe para asegurar el respeto de los derechos y las libertades fundamentales de los pueblos africanos, que son víctimas de la dominación colonial, como en las colonias portuguesas y víctimas de la opresión racista de Sudáfrica y Rhodesia. Es el deseo de mi delegación, que se confunde con el deseo ardiente de los Estados miembros de la Organización de la Unidad Africana.

211. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos de América para ejercer su derecho de réplica.

212. Sr. BUSH (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): En primer lugar debo saludar muy brevemente a la declaración de mi colega y amigo el representante de Panamá y expresar mi profundo pesar

porque haya planteado la cuestión de las relaciones entre nuestros dos países, tema que no figura en el programa de estas reuniones. La situación de Panamá se basa en acuerdos mutuos entre nuestros dos países; no es similar al colonialismo en el África, que se basa en el racismo y en políticas deliberadas para negar los derechos de libre determinación y para reprimir derechos humanos fundamentales, a los que todos adherimos. No hay una comparación válida.

213. Sin embargo, del lado positivo, el representante de Panamá señaló que se realizan negociaciones para eliminar los puntos de fricción que existen entre nuestros dos países y por cierto haremos todo lo que esté a nuestro alcance para garantizar su éxito. Compartimos su convicción de que la negociación es el medio más adecuado para la solución de los problemas.

214. Lamento haber utilizado el tiempo del Consejo para responder sobre un tema que no figura en nuestro programa.

215. Finalmente, en cuanto al tema de nuestro programa, no responderé a cada una de las acusaciones dirigidas contra el Gobierno de los Estados Unidos, ni por el representante de Panamá sino por otros. Sencillamente diré ahora — y sobre esto nos explayaremos cuando expresemos la postura de los Estados Unidos — que rechazamos estos alegatos directos e indirectos de que apoyamos al racismo. Más importante que señalar con el dedo, que echar la culpa, que hacer propaganda de grandes Potencias o sacar ventaja polémica, es tratar de formular enfoques constructivos que puedan contribuir a la solución de estos problemas que han aquejado al África durante muchos años. Trataremos de evitar acusaciones y contraacusaciones; trataremos de conducirnos con el espíritu constructivo que el Presidente Ould Daddah pidió en la reunión de apertura.

216. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Panamá para ejercer su derecho de réplica.

217. Sr. BOYD (Panamá): Deseo manifestarle al Embajador de los Estados Unidos que por las muchas felicitaciones que he recibido después de mi discurso, puedo afirmar que para condenar el colonialismo y el neocolonialismo en el mundo cualquier tribuna y todas las horas del día son buenas en suelo africano.

218. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Antes de levantar la sesión quiero informar a los miembros del Consejo que para mí y para mi delegación ha sido un verdadero privilegio el haber presidido las sesiones del Consejo de Seguridad durante el mes de enero. Me complace que la Presidencia pase ahora a Sudán. Estoy seguro de que el representante de Sudán, que la asumirá mañana, recibirá la misma cooperación de que yo he gozado.

*Se levanta la sesión a las 19.30 horas.*

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة  
يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور الفوزيع في جميع أنحاء العالم. استعلم منها من المكتبة التي تتعامل معها  
أو اكتب إلى : الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

**如何购取联合国出版物**

联合国出版物在世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

**HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS**

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

**COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES**

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

**КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ**

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Узнайте справки об изданиях в любом книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

**COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS**

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.